



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 3 de mayo de 2019

número 36

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el cual se autoriza al C. José García Sánchez, licencia para separarse temporalmente de su cargo y funciones como Titular de la Oficialía 01 (primera) del Registro Civil en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, por un período de un año, a partir de la publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	1
FE de ERRATAS del Decreto número 231 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 29, Sección Primera, de fecha 9 de abril de 2019.	3
PLAN Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.	6

Ing. José María Fraustro Siller, Secretario de Gobierno en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 20 fracción I, 21 fracciones VII y XX, 23 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila De Zaragoza; los artículos 21, 43, 44, 48 y 50 de la Ley del Registro Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo dispuesto en los artículos 4, 8 fracciones XV y XXI, y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; y

Que el suscrito es competente para otorgar a la persona Titular de una Oficialía del Registro Civil que lo solicite, licencia para separarse de la función que tiene encomendada, por un período mayor a quince días; así mismo, es competente para designar a la persona quien ocupará el cargo de Oficial Adjunto, para que supla las ausencias temporales de aquel. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 154 y 155 de la Ley del Registro Civil invocada.

Que el ciudadano **JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ**, Titular de la Oficialía 01 (primera) del Registro Civil en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, mediante escrito dirigido a la Dirección del Registro Civil, solicitó Licencia por el periodo comprendido del 22 de Abril del 2019 al 22 de abril del 2020, por motivos personales, proponiendo además, se designe a la ciudadana **JULIA DEL CARMEN GARCÍA LÓPEZ**, como la persona quien ocupará el cargo de Oficial Adjunto,

Que una vez analizada la solicitud mencionada con antelación, y de conformidad con lo estipulado en los artículos 154 y 155 de Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al ciudadano **C. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ**, Licencia para separarse temporalmente de su cargo y funciones como Titular de la Oficialía 01 (primera) del Registro Civil en el municipio de General Cepeda, de Coahuila de Zaragoza, por un período de un año, a partir de la publicación de este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se designa a la **C. JULIA DEL CARMEN GARCÍA LÓPEZ**, como la persona quien ocupará el cargo de Oficial Adjunto, de la Oficialía 01 (primera) del Registro Civil, en el municipio de General Cepeda Coahuila de Zaragoza, por el período señalado, debiendo entrar en funciones durante el mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su debida observancia y aplicación, de acuerdo al artículo 155 de Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- El presente Acuerdo deberá ser fijado en lugar visible del domicilio de la Oficialía 01 (primera) del Registro Civil en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, por un término no menor a cinco (5) días hábiles.

CUARTO.- Notifíquese este Acuerdo a la Dirección del Registro Civil, y por su conducto a los interesados, para los efectos legales conducentes.

QUINTO.- La Dirección del Registro Civil, deberá brindar a la persona designada a ocupar el cargo de Oficial Adjunto en forma inmediata, la capacitación que corresponda.

Así lo resuelve y firma el **Ing. José María Fraustro Siller**, Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 25 días del mes de abril del año 2019.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

(RÚBRICA)



**ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DIRECTOR DEL
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Por instrucción de la Coordinadora de la Comisión de Finanzas, del Congreso del Estado, se acompaña a la presente comunicación una Fe de Erratas del Decreto número 231 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 29, Sección Primera, de fecha 9 de abril de 2019.

Al hacer este envío, solicitamos a usted tenga a bien acordar que dicha “Fe de Erratas”, sea publicada a la mayor brevedad posible en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirva dispensar a esta solicitud, reitero a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DEL AÑO 2019.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**M.D. RAFAEL DELGADO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA)**

FE DE ERRATAS DEL DECRETO NÚMERO 231 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 29, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019, EN EL QUE SE PUBLICA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 72.36 M2., UBICADO EN LA COLONIA “CAROLINAS” DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. SAN JUANA GONZÁLEZ BLANCO, CON OBJETO DE OTORGAR CERTIDUMBRE JURÍDICA DEL PREDIO Y LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL CUAL FUE DESINCORPORADO CON DECRETO NÚMERO 106, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

DECRETA:

NÚMERO 231.-

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título oneroso, un bien inmueble con una superficie de 72.36 M2., ubicado en la colonia “Carolinas” de esa ciudad, a favor de la C. San Juana González Blanco, el cual fue desincorporado con Decreto número 106, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de diciembre de 2018.

El inmueble antes mencionado se identifica como fracción de terreno ubicada en la acera norte de la Calzada Xochimilco, entre Calzada Ávila Camacho y Ramón Méndez, ubicada en la colonia “Carolinas” de esa ciudad, con una superficie de 72.36 M2., la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste:	mide 5.40 metros y colinda con calle Xaltepec.
Al Sureste:	mide 5.40 metros y colinda con fracción de área vial de la Calzada Xochimilco, con ocupación
Al Noreste:	mide 13.40 metros y colinda con lote 46, manzana M, súper manzana XI.
Al Suroeste:	mide 13.40 metros y colinda con Calzada Xochimilco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autorización de esta operación es con objeto de otorgar certidumbre jurídica del predio y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual Administración Municipal (2019-2021), se requerirá de una nueva autorización legislativa para ampliar el plazo, a fin de que se pueda continuar o concluir la formalización de las operaciones realizadas con la enajenación del inmueble a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO.- El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título oneroso, un bien inmueble con una superficie de 72.36 M2., ubicado en la colonia “Carolinas” de esa ciudad, a favor de la C. San Juana González Blanco, el cual fue desincorporado con Decreto número 106, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de diciembre de 2018.

....

....

ARTÍCULO SEGUNDO.-

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.-

ARTÍCULO QUINTO.-

ARTÍCULO SEXTO.-



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



ÍNDICE

Presentación	3
Cabildo 2019-2021	4
Administración Municipal	5
Introducción	6
Misión, Visión y Valores	7
Marco Jurídico	8
Diagnóstico General	10
Diagnóstico por Eje	14
Desarrollo Económico y Turismo Sustentable	14
Preservación del Medio Ambiente y Sustentabilidad	17
Bienestar y Desarrollo Social	20
Orden y Seguridad	30
Honestidad y Buen Gobierno	38
Demandas Sociales	39
Objetivos	42
Políticas Públicas	43
Estrategias y Acciones por Eje	44
Desarrollo Económico y Turismo Sustentable	44
Preservación del Medio Ambiente y Sustentabilidad	47
Bienestar y Desarrollo Social	50
Orden y Seguridad	53
Honestidad y Buen Gobierno	55
Presupuesto	57
Anexos	60



PRESENTACIÓN

Para Cuatro Ciénegas este es un momento histórico que implica una responsabilidad histórica. Hoy nuestro Municipio experimenta una aceleración en el crecimiento económico y en el desarrollo turístico; la autoridad municipal debe estar preparada para encauzar ese crecimiento de manera ordenada y que, lejos de generar problemas, reporte beneficios.

3

Nuestra tierra es hoy más identificada en el mundo que ciudades más grandes como Monclova, Torreón y Saltillo; personas de otros países y de México vienen a Coahuila solo para conocer Cuatro Ciénegas, un lugar único en el planeta. Esta realidad implica el reto de planear el futuro y estar preparados para el desarrollo exponencial que durante los próximos años se experimentará, por eso es que nos dimos a la tarea de elaborar este PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El presente documento es producto de una serie de análisis, estudios y consultas, desarrollados para conocer los puntos de vista de los habitantes de este Municipio y también de expertos a nivel mundial, este es un plan democrático y está a disposición de todos.

En este instrumento de planeación se le da especial importancia al cuidado del medio ambiente, piedra angular de cualquier actividad económica. El turismo también recibe una atención especial en el PLAN, pues sabemos que esta actividad se incrementará y queremos que toda la población disfrute de la derrama económica que genera.

Pero la parte central es la gente que vive aquí, nuestros hermanos del campo y las personas menos favorecidas, ellos le dan sentido a este ejercicio, el rostro y la esencia de este PLAN es la gente de Cuatro Ciénegas.

Lic. Yolanda Cantú Moncada

Presidenta Municipal, Cuatro Ciénegas, Coahuila.

Marzo de 2019



CABILDO 2019-2021

Lic. Yolanda Cantú Moncada	Presidenta Municipal
C. Juan Manuel Moreno González	Síndico Municipal
C. Juan Ernesto Téllez Alemán	Síndico de Fiscalización
Ing. Rosa Guadalupe Carielo Osoria	Primera Regidora
Ing. Esteban Rodríguez Hinojosa	Segundo Regidor
Prof. Margarita Lumbreras Favela	Tercera Regidora
C. Jesús René Arredondo Ayala	Cuarto Regidor
Prof. María de Jesús Cárdenas Zamarrón	Quinta Regidora
C. Graciela Irina Medina de la Cruz	Sexta Regidora
C. Marivel Mendoza García	Séptima Regidora





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Lic. Yolanda Cantú Moncada

Presidenta Municipal

C. Alfonso Claudio Rivas Cantú
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Hilario Manrique Chávez
Secretario Técnico

Lic. Mauricio Guerra Moncada
Contralor Municipal

Lic. Antonio Nohe Cantú Vásquez
Tesorero Municipal

Lic. María Olivia Ibarra Gaytán
Dirección de Recursos Humanos y
Pensiones

**Comandante Vicente Contreras
Rodríguez**
Dirección de Seguridad Pública

Ing. Felipe Saadeh Villarreal
Dirección de Desarrollo Urbano y
Catastro

Prof. Darwin Gerardo Rodríguez C.
Dirección de Educación y
Deportes

C. Rosana Ferriño González
Dirección de DIF Municipal

C. Herón Cabello Hinojosa
Dirección de Arte y Cultura

Lic. Delfina Castañeda Cantú
Dirección de Fomento Económico
y Turismo

Lic. Ulises Ayala Estrada
Dirección Administrativo

Ing. Ramiro Rodríguez Rosas
Dirección de Servicios Primarios y
Desarrollo Sustentable

Lic. Alex G. Palomo García
Dirección de Protección Civil

Ing. Armando Balderrama Medina
Dirección de Obras Públicas

Ing. Luis Alfonso Garza Sandoval
Dirección de Desarrollo Rural
Sustentable

Prof. Héctor Castañeda Moreno
Dirección de Desarrollo Social y
Atención Ciudadana

5



INTRODUCCIÓN

Cuatro Ciénegas es un paraíso natural que conserva bellezas únicas en el mundo; es por ello posiblemente el último reducto natural de su tipo en el planeta. Es un lugar, además, de gente hospitalaria que sabe valorar su tierra y lo que representa.

6

Debido a lo anterior es una obligación planear de manera responsable el futuro de Cuatro Ciénegas, la dirección que tomará su desarrollo y las características del mismo, no basta con buenas intenciones, es necesario dejarlo por escrito, de ahí la necesidad de un documento como este.

Queda claro que hoy es necesario armonizar la presencia humana con el cuidado del medio ambiente, por ello es prioridad de este PLAN establecer la forma en que se va a garantizar el bienestar de los cieneguenses sin dañar el entorno natural, fomentar el turismo sin agredir la naturaleza; hoy más que nunca el futuro de la gente de Cuatro Ciénegas está ligado a la sustentabilidad y sostenibilidad ecológica.

Este documento establece un diagnóstico de la realidad actual, recoge las demandas sociales, enuncia políticas públicas y ejes rectores del desarrollo y presenta programas de acción específicos para avanzar en la solución de la problemática actual.

La implementación del presente PLAN, lejos de ser una tarea solo del sector gubernamental, es trabajo de quienes vivimos en Cuatro Ciénegas y de quienes apreciamos su riqueza natural.

Cuatro Ciénegas es patrimonio de los cieneguenses, pero también de toda la humanidad.



MISIÓN

Propiciar las condiciones necesarias para que los habitantes de Cuatro Ciénegas eleven su calidad de vida, mediante un desarrollo sustentable, preservando siempre las riquezas naturales del municipio.

VISIÓN

Cuatro Ciénegas será un municipio donde convivan de manera sostenible, el turismo, la ganadería, la agricultura y la minería, así como la conservación del medio ambiente, un lugar donde todos sus habitantes tengan acceso a lo necesario para vivir de una manera digna.

7

VALORES

- Solidaridad
- Subsidiariedad
- Responsabilidad ambiental
- Calidez y amabilidad
- Honestidad
- Humanismo
- Bien común



MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2019-2021 se encuentra sustentado en los siguientes instrumentos legales:

Leyes Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.

8

Leyes Estatales

- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Planeación para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos Estatales y Municipales para el Estado.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zaragoza.



Alineación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo

A la fecha, la nueva Administración Pública Federal no ha presentado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por ello es importante que una vez que se presente este documento se revise la pertinencia de realizar ajustes de conformidad con las directrices de vinculación entre el presente Plan Municipal de Desarrollo y el futuro Plan Nacional de Desarrollo.



Alineación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Estatal de Desarrollo

La coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno es fundamental, es por ello que el objetivo de este PLAN es trabajar de forma conjunta con el Gobierno del Estado para asegurar el correcto ejercicio de recursos.

Este plan se encuentra alineado al Plan Estatal de la siguiente manera:



Cuadro 1. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

DIAGNÓSTICO GENERAL

HISTORIA

Cuatro Ciénegas es uno de los 38 municipios que componen el estado de Coahuila de Zaragoza. Está ubicado en la región Centro-Desierto, siendo su cabecera municipal Cuatro Ciénegas de Carranza.

Fue el Gobernador del Estado, Antonio Cordero Bustamante quien fundó Cuatro Ciénegas. Éste nombró como Jefe de la entonces villa a Julián de la Riva, quien junto con otras 10 personas integra al grupo considerado como el de los verdaderos fundadores. Cuatro Ciénegas originalmente fue nombrado Nuestra Señora de los Dolores Cuatro Ciénegas, después cambió a Villa Venustiano Carranza y finalmente Cuatro Ciénegas de Carranza.

10

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Sus coordenadas están entre los paralelos 26° 04' y 27° 17' de latitud norte; los meridianos 103° 13' y 101° 30' de longitud oeste; altitud entre 600 y 3000 metros.



Colinda al norte con los municipios de Ocampo y Lamadrid; al este con los municipios de Lamadrid, Sacramento y Castaños; al sur con los municipios de Ramos Arizpe, Parras y San Pedro; al oeste con los municipios de Francisco I. Madero y Sierra Mojada.

Ocupa el 7% de la superficie del estado, cuenta con 219 localidades y una población total de 13 mil 546 habitantes.

Imagen 1. Ubicación Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza. INEGI



FISIOGRAFÍA

Provincia

Sierra Madre Oriental (98%) y sierras y llanuras del norte (2%)

Subprovincia

Sierra de Paila (59%) sierras y llanuras coahuilenses (39%) y llanuras y sierras volcánicas (2%)

Sistema de topofomas

Sierra de pliegues tendidos (21%), bajada típica (18%), sierra plegada (15%), llanura desértica salina (11%), sierra compleja (11%), llanura aluvial (6%), bajada con lomerío (4%), llanura desértica (4%), meseta típica (3%), llanura aluvial de piso rocoso o cementado (3%), llanura aluvial salina (1%), llanura aluvial intermontana (1%), llanura desértica de piso rocoso o cementado y salino (1%), valle intermontano (0.9%) lomerío típico (0.1%)

CLIMA

Cuatro Ciéngas tiene un rango de temperatura de 12 a 22 °C, tiene un rango de precipitación de entre 100 a 600 milímetros anuales. Su clima es muy seco semi cálido (63%), seco semi cálido (17%), seco templado (14%), semi seco templado (4%), y muy seco muy cálido y cálido (2%)

GEOLOGÍA

PERIODO	Cretácico (50.8%), Cuaternario (45%), Terciario (3%), Neógeno (1%), Pérmico (0.1%) y no definido (0.1%)
ROCA	Sedimentaria: Caliza (46%), conglomerado (5%), arenisca (2%), brecha sedimentaria (1%), yeso (1%), caliza-lutita (1%), lutita-arenisca (0.2%), caliza-yeso (0.1%), lutita (0.1%) y travertino (0.1%) Ígnea extrusiva: Basalto (0.3%) brecha volcánica básica (0.1%) Ígnea intrusiva: Monzonita (0.1%) y granodiorita (0.1%) Metamórfica: Complejo metamórfico (0.1%) Suelo: aluvial (42%), lacustre (0.6%) y eólico (0.2%)

Cuadro 2. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI



EDAFOLOGÍA

SUELO DOMINANTE	Leptosol (48.7%), Calcisol (23.2%), Regosol (11.8%), Solonchak (7.2%), Gypsisol (2.8%), Luvisol (2.1%), Cambisol (1.7%), Phaeozem (1.1%), Kastañozem (0.7%), Solonetz (0.2%), Fluvisol (0.2%), No aplicable (0.1%), Arenosol (0.1%) y Vertisol (0.1%)
-----------------	---

Cuadro 3. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI

12

HIDROLOGÍA

REGIÓN HIDROLÓGICA	Mapimí (57%), Bravo-Conchos (39%) y Nazas-Aguanaval (4%)
CUENCA	P. Falcón-R. Salado (37%), Valle Hundido (36%), L. del Rey (20%), L. de Mayrán y Viesca (5%) y R. Bravo-San Juan (2%)
SUBCUENCA	El Hundido (34%), R. Salado de Nadadores (29%), L. de la Leche (19%), Cuatro Ciénegas (8%), L. de Mayrán (3.9%), El Sobaco (3%), R. San Miguel (2%), Charcos de Risa (1%) y A. Huizache (0.1%)
CORRIENTES DE AGUA	Perenne: A. La Puente Zumbadora Intermitentes: Arroyo las Norias, Arroyo Valle Buenavista, A. El Aire, A. El Caballo, A. El Pedregoso, A. El Pinal, A. La Pila, A. La Presa, A. Las Trancas, A. Los Ojitos de Bonanza y A. Los Remedios
CUERPOS DE AGUA	P. Barranquitas, P. La Redonda, P. La Presa, Poza Laguna Churnice, Presa de Mata, P. El Jabalí y Bordo Laguna La Playita

Cuadro 4. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI



USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

USO DE SUELO	Agricultura (2%) y zona urbana (0.1%)
VEGETACIÓN	Matorral (92%), bosque (3.9%) y pastizal (2%)

Cuadro 5. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI

13

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

AGRÍCOLA	Para la agricultura mecanizada continua (14%) Para la agricultura con tracción animal continua (2%) No apta para la agricultura (84%)
PECUARIO	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (14%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (23%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (53%) No aptas para uso pecuario (10%)

Cuadro 6. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI

ZONA URBANA

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas sedimentarias del Cuaternario, en llanuras y bajadas; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados solonchak y arenosol; tienen clima muy seco semi cálido, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, matorrales y chaparrales.



DIAGNÓSTICO POR EJE

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO SUSTENTABLE

Cuatro Ciénegas es un lugar excepcional por las características de su ecosistema, que ofrece a los visitantes la oportunidad de convivir con un entorno natural con rasgos prehistóricos, donde habitan especies únicas en el mundo, es un lugar en medio del desierto con peculiaridades reconocidas a nivel global que deben protegerse y aprovecharse.

14

El valor turístico-científico de este municipio se ha reconocido en las últimas dos décadas a partir de los estudios impulsados por instituciones nacionales e internacionales, que determinaron que, además de la belleza de su ecosistema, Cuatro Ciénegas entraña los secretos del origen de la vida en la Tierra. Es por esto que fue elevado a la categoría de reserva de la biósfera por la UNESCO.

El perfil recreativo soportado por riquezas naturales como pozas de aguas cristalinas, una fauna endémica, dunas de yeso y otros atractivos, nos permiten desarrollar un concepto nuevo de turismo, donde la convivencia con la naturaleza se mezcla con el entendimiento de nuestro orígenes.

Hay que considerar la relevancia de Cuatro Ciénegas en términos históricos, además de ser la cuna de Venustiano Carranza, quien fue Presidente de México y promotor de la Constitución Política de 1917, este pueblo mágico conserva aún su antigua imagen urbana en el trazo de sus calles y en sus inmuebles como el Museo Casa Carranza. Cuenta con la declaratoria de zona histórica y "Ciudad Prócer".

Los motivos por los que se identifica a Cuatro Ciénegas como una ciudad turística son los siguientes:



ATRATIVIVOS:

- Poza Azul
- Dunas de Yeso
- Parroquia de San José
- Museo Casa Carranza
- Vitivinícolas
- Río San Marcos
- Minas de Mármol
- Casa de la Cultura
- Río Mezquites

15

FESTIVIDADES

- **Fiesta de San José;** se celebra el 19 de marzo. Los habitantes de Cuatro Ciénegas festejan a su santo patrono entre música de banda y juegos pirotécnicos.
- **Feria de la Uva;** durante el mes de julio, se realizan las fiestas que, en el marco de las tradicionales vendimias, se realizan en las principales casas vitivinícolas del pueblo.
- **Festival de Semana Santa;** los cieneguenses celebran con fe cristiana la Pascua, el Domingo de Ramos, la Crucifixión y Resurrección de Jesucristo.
- **Navidad en el Desierto.** Las tradicionales fiestas de fin de año, con posadas, pastorela, piñata y alimentos tradicionales se disfrutan con el toque único que dan los pobladores del desierto de Cuatro Ciénegas.
- **Aniversario de Cuatro Ciénegas** el 24 de mayo. En 2019 se cumplirán 219 años de esta ciudad prócer. El orgullo local salta a las calles con las festividades cívicas de tan importante fecha.
- **Festival del tamal;** Tras la Rosca vienen los tamales, Cuatro Ciénegas no olvida las obligaciones del Día de la Candelaria para quienes tuvieron la bendición de encontrar al Niño Dios el 6 de enero.
- **Saboreando el Amor.** San Valentín alegra el corazón de los cieneguenses y en el Día del Amor y la Amistad organizamos el Concurso de pasteles.
- **Aniversario de Pueblo Mágico,** nos enorgullecemos de ser un pueblo mágico mexicano y lo celebramos cada 22 de mayo.
- En octubre se organiza en Cuatro Ciénegas el **Festival del Globo,** donde numerosas naves aerostáticas multicolor emulan el viaje de la mariposa Monarca durante uno de los tramos que toma en su migración anual.
- México no se comprende sin el Día de Muertos, organizamos esta celebración nocturna con el **Festival de Las Catrinas.**



INFRAESTRUCTURA

- 16 hoteles entre hostales, hoteles y cabañas,
- 264 habitaciones de hotel y hostel.
- 28 habitaciones en cabañas.
- 24 establecimientos de alimentos entre restaurantes, cafeterías, y bares.

De acuerdo a la Dirección de Fomento Económico y Turismo de Cuatro Ciénegas. 2019



Preservación del Medio Ambiente y Sustentabilidad

El Municipio de Cuatro Ciénegas se localiza en el centro del estado, abarca una extensión de 10 mil 699.80 kilómetros cuadrados, la mayor parte de la superficie plana se encuentra 740 metros sobre el nivel del mar y las cumbres más altas de su serranía tienen una altitud cercana a los 3 mil metros. Su clima se puede considerar semi cálido, con escasas lluvias durante todo el año.

17

Dentro del territorio municipal, al noreste se localizan las sierras de La Madera y La Fragua; y al sur las sierras de San Marcos, de Fraga y de Los Alamillos. En la superficie municipal también se localizan dos planicies importantes, el valle de Cuatro Ciénegas y el valle de El Hundido.

En 1994, 84 mil 347 hectáreas, casi la totalidad del Valle de Cuatro Ciénegas, fueron declaradas reserva de la biósfera y área de protección de flora y fauna, esto debido a que tanto en el suelo como en el agua superficial y subterránea se presentan características muy similares a las del periodo cámbrico, hace cerca de 540 millones de años, aún antes de que habitaran la Tierra los primeros dinosaurios, este fenómeno se presenta por el aislamiento geográfico natural de la zona.

En cuanto a la flora y la fauna, en el área considerada reserva de la biósfera, habitan especies endémicas, es decir, que no se pueden encontrar en ninguna otra parte del mundo.

El territorio de Cuatro Ciénegas ha sido estudiado por paleontólogos, genetistas, biólogos y especialistas en invertebrados de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad de Arizona, del Instituto de Geología de la Universidad de Nuevo México, de la Universidad de Texas y de la Agencia Espacial de los Estados Unidos (NASA por sus siglas en inglés). Estos científicos consideran al valle como un laboratorio natural de la evolución temprana en la Tierra y creen que el tipo de sales y la dinámica del agua podrían ser análogas a las de Marte, por lo que serviría como modelo para buscar vida en ese planeta.

En cuanto a los recursos hídricos, los científicos de la UNAM consideran que el valle "se caracteriza por su gran diversidad de ambientes acuáticos, entre los que destacan los humedales tipo pantanos. Incluye también complejos sistemas de corrientes subterráneas, manantiales, canales, ríos, lagos y estanques temporales. Algunos de los manantiales son termales (30-35°C) y



su temperatura disminuye corriente abajo. Las aguas en general son duras, ya que contienen gran cantidad de sales de calcio y magnesio con sodio, potasio, sulfatos, carbonatos y cloruros. La dureza de las aguas se incrementa a partir de los manantiales hasta los ríos y las lagunas de desecación donde la salinidad es de nivel de saturación. El coeficiente de acidez-alcalinidad (pH) cambia de manera paralela, y varía de neutro (7.0-7.2) en los manantiales hasta bastante básico (8.0-9.7) en lagos terminales en fase de desecación". (1)

Otra particularidad de las aguas de Cuatro Ciénegas es que son pobres en fósforo, por lo que la fuente de alimento de los metazoarios no son las algas sino los estromatolitos y las bacterias, la cadena alimenticia que se presenta ahí es similar a la que caracteriza al periodo Cámbrico. Además las bacterias y los estromatolitos desarrollan un proceso similar a la fotosíntesis que genera oxígeno.

18

Los científicos estiman que en el subsuelo del valle de Cuatro Ciénegas y del Valle El Hundido corren aguas fósiles que posiblemente datan de cientos de millones de años. Actualmente el agua del subsuelo es utilizada para agricultura, principalmente en el Valle El Hundido.

FAUNA

Según la Secretaría del Medio Ambiente (SEMA), en Cuatro Ciénegas existen por lo menos 60 especies únicas en el mundo, entre ellas destaca la tortuga bisagra (*Terrapene Coahuila*) llamada así porque cuenta con un caparazón que la protege también en su parte inferior. La monografía de este animal publicada por la SEMA la describe de la siguiente manera: "Habita exclusivamente en las pozas de agua dulce del valle de Cuatro Ciénegas, en el centro del estado. Su nombre en español alude a la unión móvil de los dos segmentos que conforman el plastrón (parte ventral del caparazón que brinda protección a toda la parte inferior del cuerpo de la tortuga). A esta especie también se le conoce como Tortuga de Caja".

Otra especie característica es la Lagartija Dorada (*Scincella Lateralis*) un reptil pequeño de 45 milímetros que se caracteriza por el dorado de su piel y las franjas a lo largo de sus flancos.

La Tortuga Blanca (*apalone spinifera*) que se caracteriza por que su caparazón es blando, solo una capa de piel clara cubre su parte dorsal, es acuática y carnívora.



FLORA

El territorio municipal cuenta con vegetación acuática y subacuática, matorral, chaparral y en las cumbres de la sierra, bosques de pino y roble, según el diagnóstico de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la vegetación acuática y subacuática es única en el mundo, algunas de las especies que subsisten ahí son: "Nenúfares (*Nymphaea Ampla*); tulares o juncales (*Juncus Torreyi*, *Phragmites Australis*, *Scirpus Americanus*, *Schoenoplectus Maritimus Paludosus*, *Typha Domingensis*); pastos acuáticos (*Ruppia Maritima*, *Spartina Spartinae*); romerito (*Distichlis Spicata*).

El valle cuenta con más de 30 especies endémicas en la categoría de amenazadas: (*Abutilon Pinkavae*, *Agave Scabra Maderensis*, *Ancistrocactus Brevihamatus*, *Coryphanta sp.*, *C. Achinus*, *Dyssodia Gypsophila*, *Erigeron Cuatrocienegegensis*, *Euphorbia Pinkavana*, *Haploesthes Robusta*, *Justicia Coahuilana*, *Machaeranthera Gypsophila*, *M. Restiformis*, *Mimosa Unipinnata*, *Penstemon Henricksonii*, *Phacelia Marshal-Johnstonii*, *Poliomintha Maderensis*, *Sabatia Tuberculata*, *Satureja Maderensis*, *Sedum Nanifolium Diminutum* y *Selinocarpus Undulatus*). (2)

PELIGROS Y AMENAZAS

De acuerdo con los estudios realizados por la CONABIO, la zona está en riesgo, las pozas han sufrido daños, "hay desecación, deforestación y modificación de los cuerpos de agua para uso turístico y construcción de canales para riego y caminos. Sobrepastoreo por caballos y cabras principalmente y quema de pastos para ganadería", además se han introducido especies vegetales y animales que no son nativas del lugar, existe pesca ilegal, caza furtiva y contaminación ocasionada por la industria minera.

Del presente diagnóstico se desprende la necesidad de realizar acciones de conservación, aspecto que se abordará de manera completa en el apartado en el que se describen las políticas públicas y los programas de trabajo por eje.



BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Cuatro Ciénegas es un municipio donde habitan 13 mil 546 personas de acuerdo al Encuesta Intercensal del INEGI 2015, la edad mediana del Municipio es de 27 años, la misma del promedio estatal.

El crecimiento en número de viviendas del Conteo a la Encuesta en referencia, pasó de 3 mil 595 a 3 mil 906. Se trata de un municipio con 267 localidades donde sólo la cabecera municipal se considera como zona urbana.

De acuerdo al Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Social, Cuatro Ciénegas no se considera como Zona de Atención de Pobreza (ZAP) ya que por las condiciones de vida de los habitantes está en el rango bajo de marginación.

Este indicador toma en cuenta diferentes aspectos como la escolaridad de la población mayor a 15 años, los de 6 a 14 años que no asisten a la escuela, las personas con educación básica completa, la que es derechohabiente a servicios de salud, las viviendas particulares con piso de tierra, que no disponen de excusado o sanitario, que no disponen de agua potable conectada a una red pública, que no disponen de drenaje, de energía eléctrica, que carecen de una máquina lavadora de ropa y que carecen de refrigerador.

En este sentido, no se registra la ejecución de acciones gubernamentales de apoyo contra la pobreza en las cifras del Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Social, salvo en 2014, cuando algunos pobladores del municipio sí recibieron los beneficios del programa federal Cruzada Nacional contra el Hambre.

No obstante lo anterior, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) a partir del documento Evaluación Municipal de la Pobreza 2010 - 2015, establece que el 43.7 % de la población de Cuatro Ciénegas vive en alguna situación de pobreza, la inmensa mayoría de esta proporción está en un nivel medio y sólo el 6.5% de los habitantes estaban para entonces en una situación clasificada como pobreza extrema. Este dato es consistente con el reportado por el Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Social.



Aun así, el estudio de Coneval determinó que uno de cada cinco cieneguenses (20.2%) vive en condiciones de vulnerabilidad por carencias de tipo social, como acceso a la seguridad social, servicios de salud, vivienda digna o alimentación. Otro 16.3% de la población es vulnerable por su situación de ingresos económicos. Mientras, el 19.8% se registraron para dicho instrumento como personas no vulnerables.

La Población Económicamente Activa (PEA) llega a 47.54% de los mayores de 12 años, siendo que de esta cifra la proporción de hombres con empleo remunerado es de 70.24% y de mujeres es de 24.43%, incluyendo a aquellas personas que aún sin un empleo, están en edad de laborar y en búsqueda de un trabajo.

21

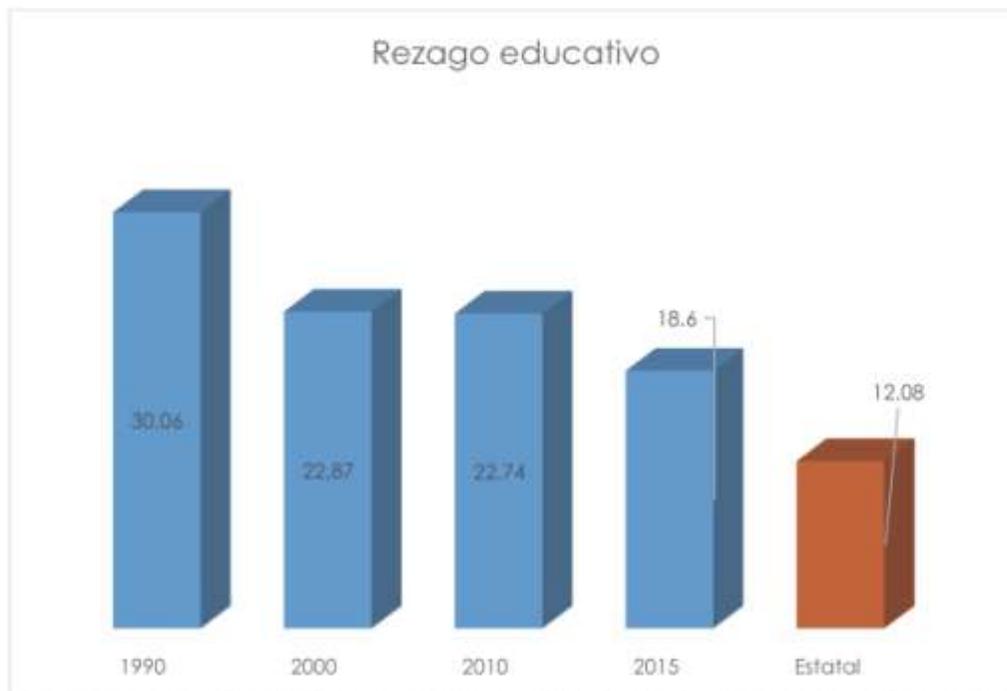
El 93.49% de la población en posibilidad de integrar la estadística de la PEA, realmente está ocupada. Siendo el 92.99% en hombres y de 94.95% para mujeres.

Otros indicadores sociales que reflejan el grado de marginación son los relativos a la existencia de poblaciones indígenas. Sin embargo, sólo fue censada el 0.20% de la población con esta característica. Por lo cual no es relevante para este estudio.

Aunque la mayor parte de la información oficial relativa a las condiciones de calidad de vida de las personas en Cuatro Ciénegas deviene de los estudios censales y conteos de población y vivienda de 2010 y 2015, en 2017, con base a esta última información, la Secretaría de Desarrollo Social publicó el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, donde se determina la tendencia de cambio en las condiciones de vida de la población cieneguense.

Para 2015 la población en este municipio había alcanzado ya las 13,546 personas. Con este nuevo límite de población, la tendencia en diversos indicadores de desarrollo social era:

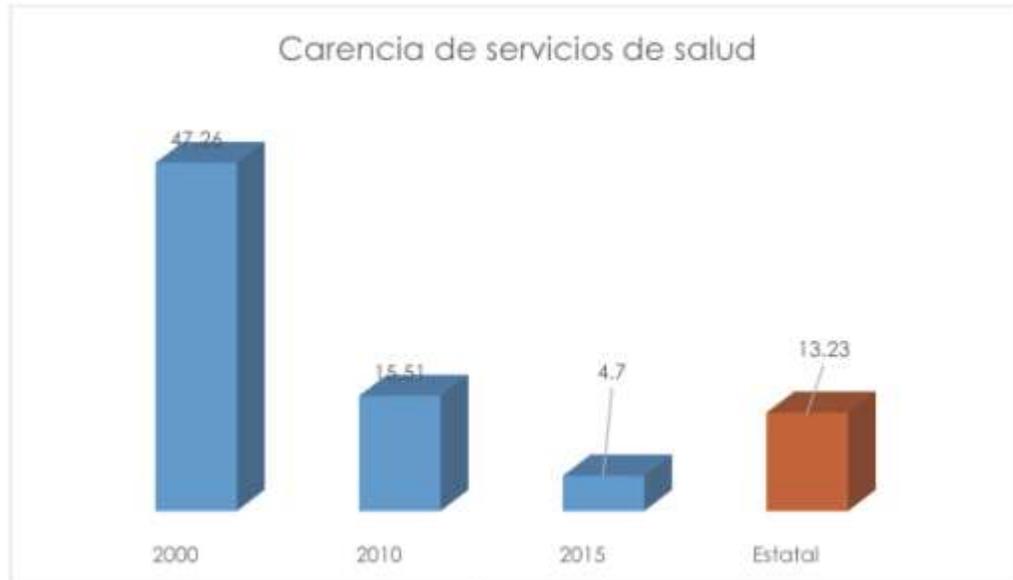
En materia de Rezago Educativo, se redujo 11.4% en los últimos 25 años. Sin embargo, aún con esta notable mejora en la oferta de servicios educativos, Cuatro Ciénegas aún es un municipio que tiene un rezago mayor al promedio de Coahuila. La evolución del indicador se muestra en el siguiente gráfico:



22

Gráfico 1. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

Con respecto a las carencias de servicios de salud, en los últimos 25 años Cuatro Ciénegas logró una evolución de 47.26 % a tan sólo 4.7% de la población total. Es decir, más del 40% de la población logró ingresar a los modelos de atención a la salud vía derechohabiencia en las instituciones y programas públicos o por sus propios medios. En este sentido, Cuatro Ciénegas está por encima de la media estatal, donde el 13.23% de la población no tiene acceso a estos servicios.



23

Gráfico 2. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

Las mediciones con relación a las características de la vivienda de la población permiten también ver una notable mejora en los últimos años. El mismo estudio de Sedesol de 2017, arroja que de 1990 a 2015, las casas con piso de tierra se redujeron drásticamente al pasar del 26.63% al 1.80% para 2015.

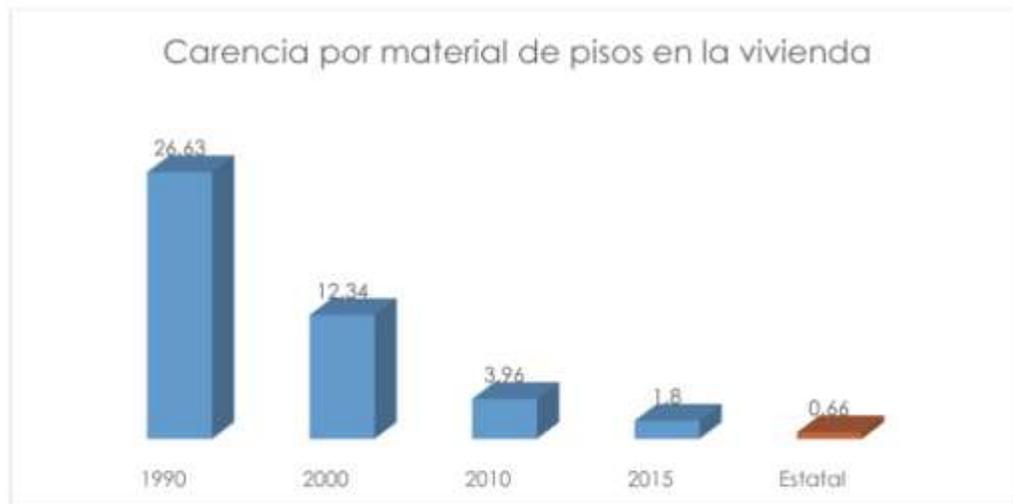
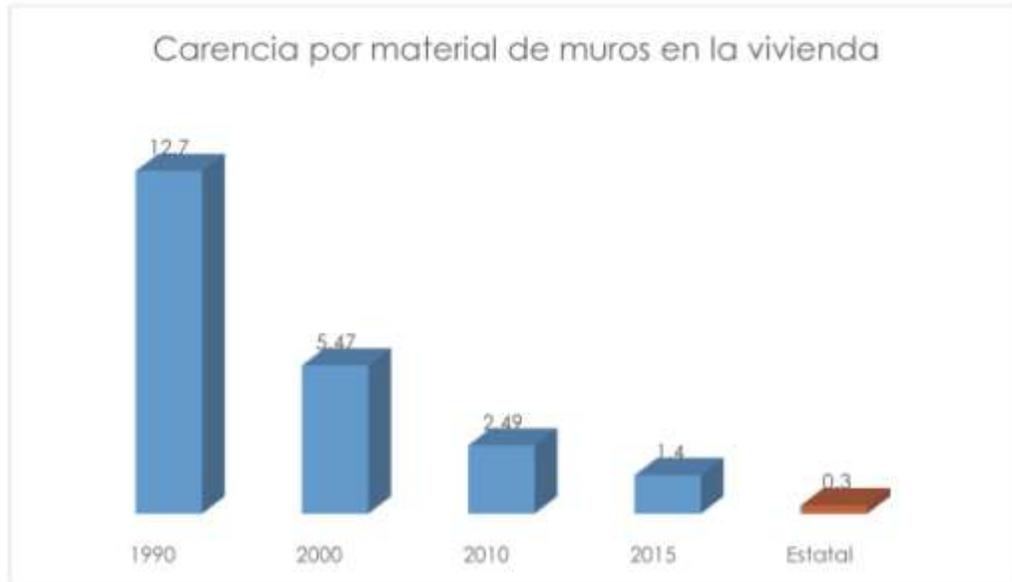


Gráfico 3. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).



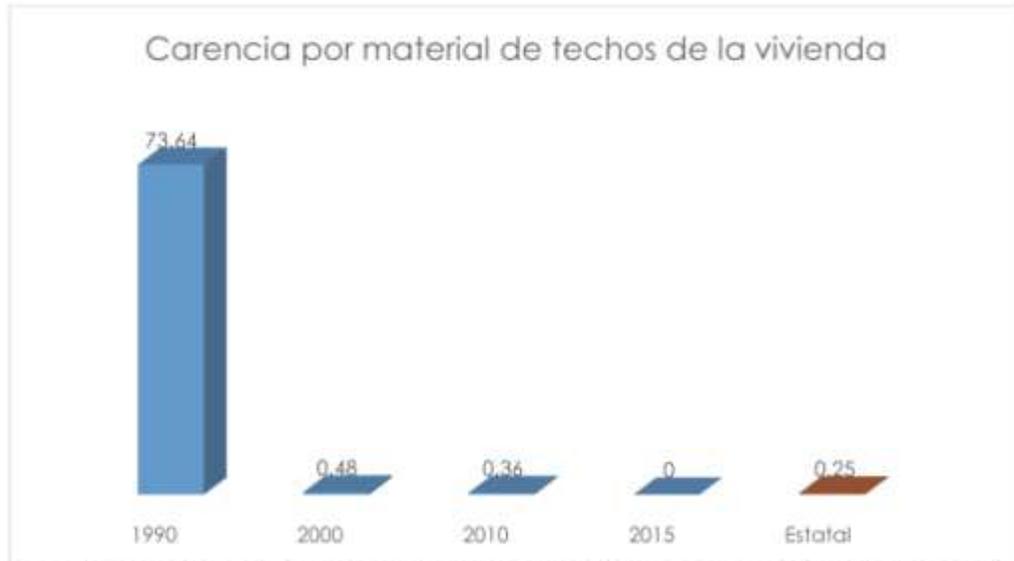
Lo mismo ocurre con las casas sin muros de material de construcción que se redujeron del 12.70% a 1.40% del total de las casas.



24

Gráfico 4. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

En materia de techumbre, el conteo arrojó que en el mismo lapso de 1990 a 2015 las casas con carencia de techo de material pasaron de 73.64% al cero absoluto. Es decir, todas las casas en Cuatro Ciénegas disfrutaban de un techo de material.



25

Gráfico 5. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

En cuanto al hacinamiento en las casas, se pasó en el mismo lapso de 33.22% a 7.70%, lo que implica que ahora las casas están habitadas por una proporción más ajustada a la capacidad del inmueble.

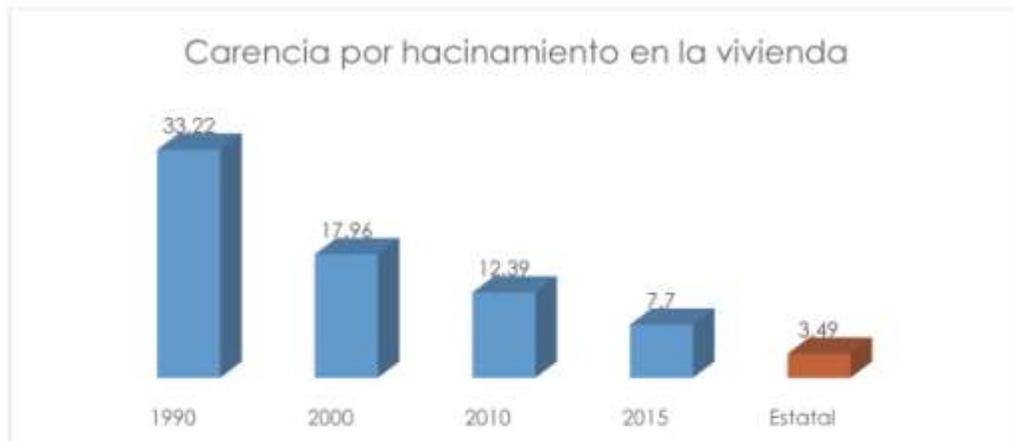
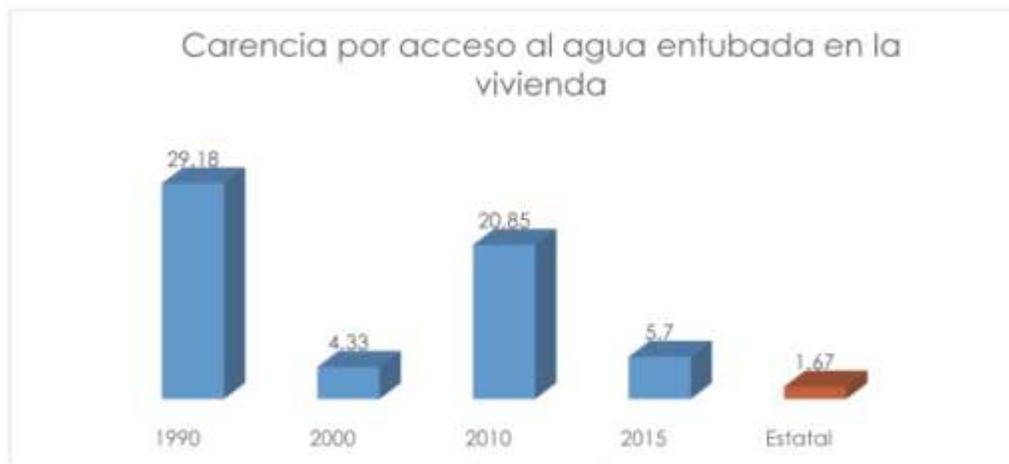


Gráfico 6. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

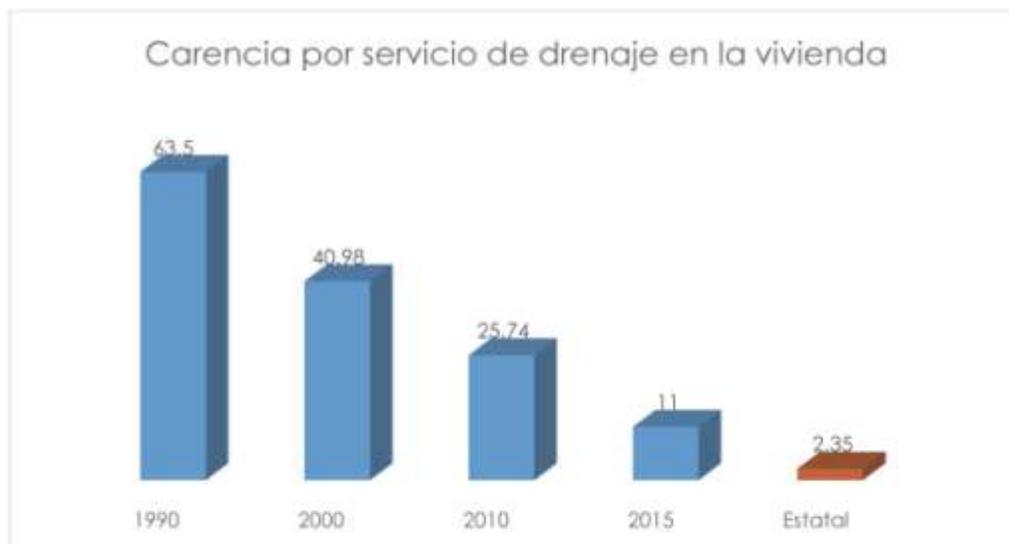
En materia de servicios básicos, se tiene que en 1990 el 29.18% de las viviendas carecía de agua entubada de una red pública, mientras que para el conteo intercensal de 2015 esa cifra se redujo de forma importante a tan sólo el 5.70% de las viviendas.



26

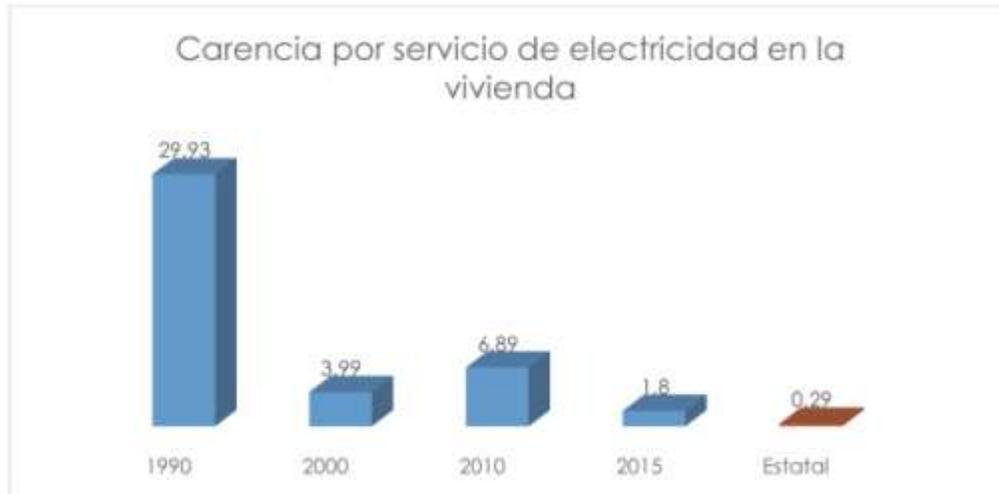
Gráfico 7. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

En materia de drenaje se pasó de 63.50% a 11% de las casas que carecen de este servicio como parte de la red pública.



Cuadro 8. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

Finalmente, se tiene que el 29.93% de las casas de Cuatro Ciénegas en 1990 carecían de servicio de energía eléctrica, mientras que para 2015 la cifra se redujo a tan solo 1.80% de las viviendas.



27

Gráfico 9. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

Otros indicadores del Censo Intercensal del INEGI de 2015 revelan cómo Cuatro Ciéneas ha mejorado en sus condiciones de calidad de vida y reducción de la pobreza y marginación, son las que aparecen en el siguiente cuadro del informe anual en comento.



VI. Componentes del índice de rezago social municipal, 2000 y 2015

De 2000 a 2015, el municipio pasó del lugar 27 al 35 en la escala estatal de rezago social.



28

Imagen 2. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).



Las condiciones del municipio cambian año con año, sin embargo, la información oficial sobre las mediciones de pobreza establecen en conclusión que Cuatro Ciénegas no es un municipio marginado actualmente, no existen condiciones graves de pobreza ni indicadores de un subdesarrollo que merezca atención especial dentro de las acciones.

No obstante, se pueden observar algunas áreas que requieren de atención, sobre todo en materia de acceso a servicios de salud y en ciertos casos problemas de hacinamiento que no son condiciones generales.

La autoridad municipal deberá valorar, a partir de análisis actualizados y puntuales, las áreas de atención que son necesarias en Cuatro Ciénegas.

En cuanto a servicios de salud, el gobierno actual ha detectado la necesidad de llevarlos sobre todo a las comunidades rurales de Cuatro Ciénegas. Lo mismo pasa con el tema de alimentación, donde se requiere un programa de atención en zonas específicas del sector rural.

Con relación a la pobreza por vía de los ingresos económicos, se hace necesario un programa de atención sobre todo en la extensa zona candelillera, donde los campesinos dedicados a la explotación de la cera, no han logrado beneficiarse de su actividad productiva tanto como quienes comercializan la cera que los campesinos producen.

En el área urbana, el Municipio ha detectado también la necesidad de ofrecer apoyos para los pequeños negocios y comercios de la cabecera municipal.

Aunque el transporte de personas no es un indicador básico de medición de la pobreza, el Municipio ha detectado la necesidad de ofrecer apoyos en este sentido para que la población de la extensa zona rural del semidesierto cieneguense tenga acceso a la cabecera y aún fuera del municipio para la comercialización de sus productos.



Orden y Seguridad

En México y Coahuila

Según la Encuesta Nacional de Víctimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, en el país el principal delito es el asalto o robo en la calle o transporte público.

Según la ENVIPE, se denunciaron el 10.4% del total de los delitos, y para los cuales el Ministerio Público inició averiguación previa o integró carpeta de investigación en 65.3% de los casos. Del total de las averiguaciones previas iniciadas en el MP, en el 55.9% no se resolvió la denuncia.

30

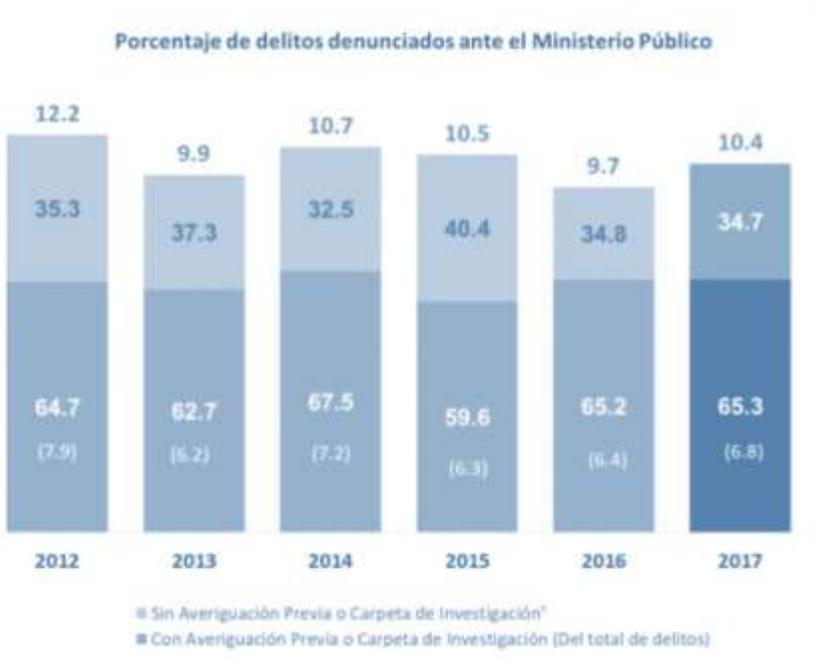
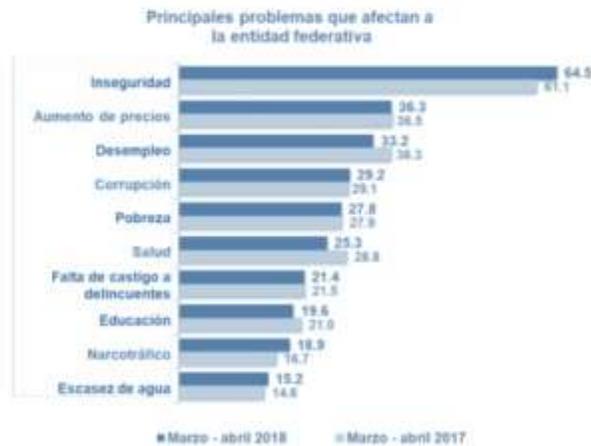


Gráfico 10. ENCUESTA NACIONAL DE VÍCTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE 2018) INEGI.



La ENVIPE estima que a nivel nacional el 64.5% de la población de 18 años o más considera la inseguridad o delincuencia como el problema más importante que aqueja hoy en día en su entidad federativa, seguido del aumento de precios con 36.3% y el desempleo con 33.2%.



31

Gráfico 11. ENCUESTA NACIONAL DE VICITIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE 2018) INEGI

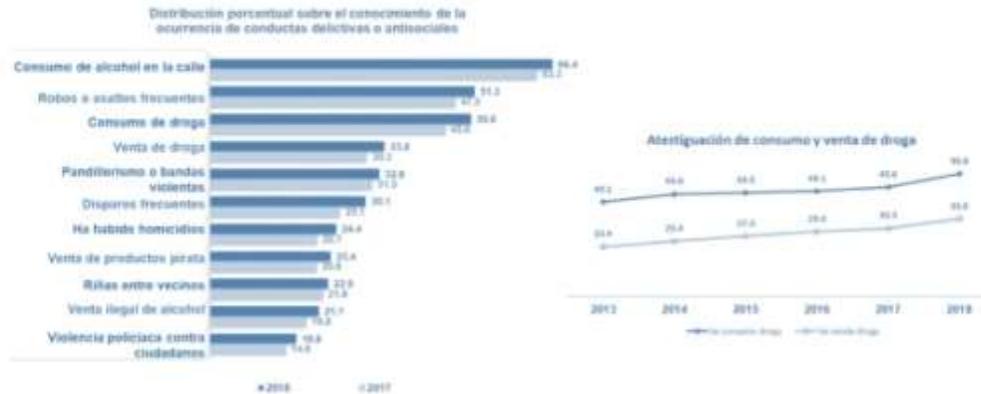
Según la ENVIPE el Estado de Coahuila tiene una percepción de inseguridad 64.0% menor a la del promedio nacional, pues se estima que el 79.4% de la población de 18 años y más considera que vivir en su entidad federativa es inseguro a consecuencia de la delincuencia.



Imagen 3. ENCUESTA NACIONAL DE VICITIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE 2018) INEGI



La ENVIPE menciona que, a nivel nacional, el 66.4% de la población de 18 años o más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo del alcohol en la calle.



32

Gráficos 15 y 16. ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE 2018) INEGI

INDICADORES LOCALES

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestra la estadística de la incidencia delictiva, según los datos de este sistema, el indicador con mayor incidencia delictiva es el de: "Otros delitos del fuero común" (43) en el año 2017, En el 2016 hubo 17, en el último año 2018 se registraron 18 incidentes.

La estadística de este sistema muestra que el segundo indicador con mayor incidencia es el de robo (31) en el 2017, en el año de 2016 se tienen contabilizados 10 de estos delitos, en el 2018 se registraron un total de 18 eventos. Es importante aclarar que estos robos son sin violencia.

El robo a casa habitación es el tercer indicador en la lista, durante el año 2018 se registraron 17 eventos de este tipo, en el 2017 fueron 6, en el 2016 se registraron 13 y en el 2015 hubo 14.

Es importante recalcar que el robo a negocio si bien es el cuarto delito en la lista, solo fueron 6 casos registrados en el 2018, 7 en el 2017, 6 en el 2016 y 9 en el 2015.



TIPO DE DELITO	2018	2017	2016	2015
Lesiones dolosas con otros elementos	31	18	0	10
Daño a la propiedad	26	27	18	22
Robo sin violencia	18	31	10	0
Robo a casa habitación sin violencia	17	6	13	14
Violencia familiar	17	18	21	5
Narcomenudeo	15	19	7	3
Abuso de confianza	13	1	0	3
Amenazas	12	5	4	3
Otros delitos del fuero común	8	43	17	13
Robo a negocio sin violencia	6	7	5	9
Otros delitos contra el patrimonio	6	4	3	4
Lesiones dolosas con arma blanca	4	0	0	0
Despojo	4	6	8	2
Homicidio culposo en accidente de tránsito	3	2	2	2
Lesiones culposas en accidente de tránsito	2	1	2	0
Violación equiparada	2	0	0	0
Robo a vehículo sin violencia	2	0	0	0
Robo de ganado sin violencia	2	0	2	3
Fraude	2	4	7	1
Allanamiento de morada	2	4	0	1



Delitos cometidos por servidores públicos	2	1	3	6
Homicidio doloso con arma blanca	1	0	0 (1)	0 (2)
Lesiones dolosas con arma de fuego	1	0	0	0 (10)
Abuso sexual	1	1	5	1
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	1	1	0	0
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	1	0	0	0
Otros delitos contra la familia	1	0	0	2

Cuadro 7. SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD. INCIDENCIA DELICTIVA. GOBIERNO FEDERAL

34

La ciudad de Cuatro Ciénegas se ha caracterizado por ser un lugar tranquilo, donde se cometen algunos delitos del fuero común y alteración al orden público, sin embargo, se debe trabajar para que esto no obstaculice la atracción de turistas ni limite la inversión económica.

La Organización de las Naciones Unidas menciona 8 principios que foman la base común para la prevención del delito:

- 1.- Dirección de Gobierno en todos los niveles con el fin de crear y mantener el marco institucional para la prevención del delito.
- 2.- Integración de la prevención del delito en las políticas de desarrollo socioeconómico.
- 3.- Cooperación entre las instituciones estatales, la sociedad civil y el sector empresarial.
- 4.- Sostenibilidad y responsabilidad, sobre todo mediante la provisión de fondos adecuados a largo plazo para establecer, mantener y evaluar programas.
- 5.- Medidas basadas en el conocimiento.



6.- Respeto por los derechos humanos, el estado de derecho y la promoción de la cultura de la legalidad.

7.- Análisis de vínculos entre la delincuencia local y la delincuencia organizada transnacional.

8.- Diferentes estrategias para grupos especiales, en particular para niños, mujeres y miembros vulnerables de la sociedad.

Podría suponerse que cumplir con estos lineamientos es costoso para los gobiernos, pero lo cierto es que las medidas orientadas a la prevención del delito resultan al largo plazo no sólo más económicas, sino también ofrecen mejores resultados en términos de calidad de vida de la población.

35

Según lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por lo menos debe haber 1.8 elementos por cada mil habitantes

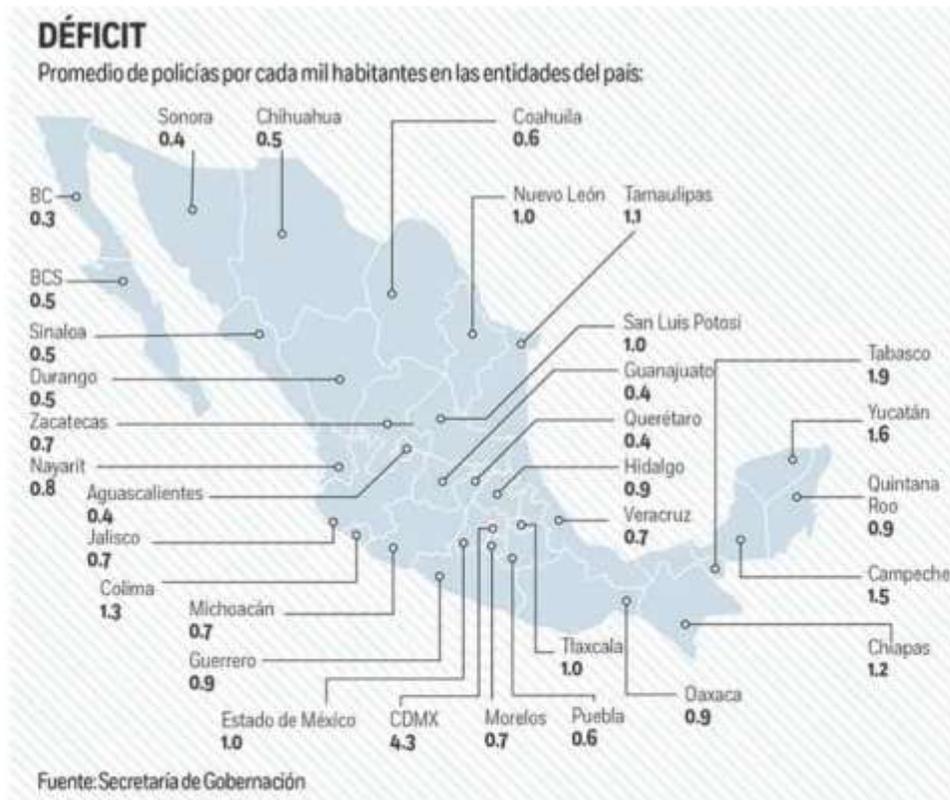


Imagen 4. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/faltan-a-mexico-96-mil-policias-incumple-estandar-de-la-onu/1262031>



Actualmente, Cuatro Ciénegas cuenta con 16 policías en su corporación, cuando lo ideal sería tener 28 para cumplir con esta norma de la ONU. Los elementos policíacos deben estar enfocados en acciones para la prevención del delito y sobre todo a cuidar las reservas naturales únicas con las que cuenta el Municipio.

La seguridad de los cieneguenses es un activo que impacta indirectamente en el turismo. La buena actitud de los lugareños motivada por la paz y tranquilidad en el municipio se refleja en la percepción de los visitantes nacionales y extranjeros.

36

Número de policías por cada mil habitantes

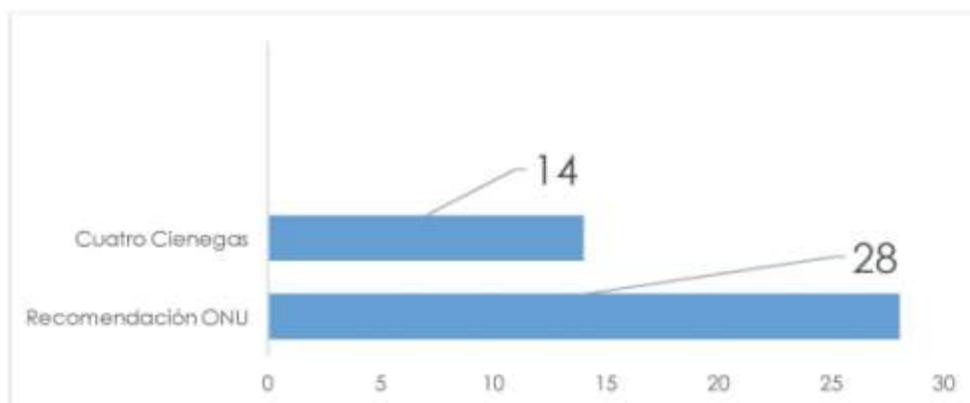


Gráfico 14. Dirección de Seguridad Pública Municipal Cuatro Ciénegas Coahuila de Zaragoza.

PROTECCIÓN CIVIL

Según el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza en el Capítulo I, sobre Disposiciones Generales, en su Artículo 196 dispone que en caso de catástrofes, calamidades o desastres en la comunidad, los servicios públicos municipales, concesionados o no, y las instalaciones, transportes y recursos de toda índole destinados a los mismos, son necesarios para la prevención, atención y control de estas situaciones, y quedarán sujetos al régimen de protección civil durante el tiempo que dure la emergencia.

Asimismo, en los términos de esta misma Ley así como del Capítulo III, De los Bandos de Policía y Gobierno, en su artículo 180 III, menciona que:

"Contendrán las disposiciones o medidas preventivas para situaciones de emergencia o siniestros, de conformidad con la Ley de Protección Civil del Estado". Y De igual manera en el Capítulo V de la Ley de Protección Civil en el artículo 229-A menciona:



“Las unidades municipales de protección civil, vigilarán y supervisarán que cumplan con las medidas de prevención y de protección civil, las minas y cualquier instalación, construcción, actividad, servicio u obra y otros establecimientos en los que debido a su propia naturaleza, al uso que se destina a la concurrencia de personas, pueda existir riesgo, para en su caso, aplicar en el ámbito de competencia, las medidas correctivas y sanciones que, por infracciones a la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, correspondan; o bien, promover ante la autoridad competente la ejecución de medidas de seguridad que establezcan las normas aplicables.”

Al recibir la administración las unidades de esta área estaban deterioradas, las ambulancias están a un 90% de su capacidad, el camión para maniobras está funcionando a un 60% y otro vehículo más se encuentra en pésimas condiciones. Cuatro Ciénegas necesita unidades que estén funcionando al 100%. No están exentos de los accidentes en los caminos de entrada y salida de esta ciudad.



HONESTIDAD Y BUEN GOBIERNO

Un buen gobierno se caracteriza por ejercer los recursos de una manera honesta y transparente y cumplir sus funciones de forma eficiente y ordenada.

En un diagnóstico sobre estos temas encontramos, en el aspecto del ejercicio honesto de los recursos públicos, que existen antecedentes de manejos poco claros durante las administraciones municipales recientes.

Según la Auditoría Superior del Estado en su reporte de seguimiento más reciente, que incluye la revisión a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, se encontraron irregularidades que generaron un total de 29 notificaciones, sólo en 14 casos se agotó el procedimiento y se sancionó a funcionarios responsables.

En cuanto al ejercicio 2014 la Auditoría encontró elementos suficientes para presentar una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción quien abrió una carpeta de investigación, en este caso la irregularidad se cuantificó en 3 millones 252 mil 857 pesos.

Una situación similar ocurrió en el ejercicio 2015, pero en esta ocasión por un monto de 3 millones 719 mil 418 pesos, y en 2016 fue por un monto de 1 millón 168 mil 911 pesos.

De estos datos se advierte que en administraciones anteriores no hubo un correcto ejercicio del recurso público.

En cuanto al orden presupuestal, la propia Auditoría en su Informe de Evaluación del Proceso Presupuestal 2018, señala que el Gobierno Municipal de Cuatro Ciénegas durante la administración anterior no presentó elementos suficientes para acreditar que se apegó a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cuanto a la transparencia en el ejercicio presupuestal se encontró que, en la más reciente evaluación realizada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, se obtuvo una calificación de 82.76 sobre 100, esto implica que cerca del 18 por ciento de la información que debe estar a disposición de los ciudadanos no estaba en el portal de internet correspondiente.

Esto representa un área de oportunidad importante considerando que los municipios mejor evaluados obtienen entre 98 y 100% de calificación.



DEMANDAS SOCIALES

Cuando hablamos de Cuatro Ciénegas y de las demandas sociales hay que considerar una dimensión global, es decir, a diferencia de otros municipios donde las demandas sociales parten única y exclusivamente de sus ciudadanos, en el caso de este valle no es exagerado decir que su desarrollo es de interés para los habitantes de todo el planeta.

El desarrollo de Cuatro Ciénegas debe ser visto desde una perspectiva local y global, con un alcance inmediato y de largo plazo, donde coexistan por un lado la visión de los productores agrícolas, pecuarios, mineros, así como los empresarios del ramo turístico y por otro lado la de los conservacionistas.

Para recoger el sentimiento y las inquietudes de los habitantes de este Municipio y en el marco del diseño de este PLAN, se llevaron a cabo foros de consulta pública en los diferentes temas de los ejes que abarca este documento. A esto se adicionan las peticiones expresadas durante la campaña electoral y de transición al nuevo gobierno.

En este apartado tomamos en cuenta cada una de estas visiones, de tal suerte que con este PLAN se puedan cumplir las legítimas expectativas de los diferentes grupos y personas interesadas en el desarrollo de Cuatro Ciénegas.

39

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Una de las demandas más claras expresada por diferentes medios y de distintas maneras, es la de un ejercicio gubernamental honesto y transparente, la inquietud social ha llegado al nivel de exigencia, los resultados de la más reciente elección así lo demuestran. Hoy la demanda es clara: acceso a la información gubernamental y ejercicio honesto y transparente de los recursos públicos.

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

En el ámbito del desarrollo social y humano las demandas son diversas, tanto en el sector rural como en la cabecera municipal. En el campo una de las exigencias más palpables es el acceso a servicios médicos. La mayoría de los campesinos de este municipio se dedican al aprovechamiento de la



candelilla, actividad que no implica el acceso a ningún tipo de servicio médico, de ahí que una de las aspiraciones más sentidas de la gente que vive en condiciones de pobreza en el campo cieneguense, es la de acceder a un sistema de seguridad social.

Los ejidatarios de Cuatro Ciénegas demandan además un sistema que les permita obtener una mayor utilidad del trabajo que desarrollan. Actualmente la comercialización de los productos derivados de la candelilla se encuentra dominada por los intermediarios y son ellos quienes obtienen el mayor nivel de utilidad.

Esa misma situación de desventaja ocasiona que la gente del campo, no esté en condiciones de obtener los recursos suficientes para una alimentación adecuada, por eso una de las demandas de los campesinos de Cuatro Ciénegas es el impulso a los huertos familiares que permitan el auto sustento alimentario.

En el área urbana del municipio la gran mayoría de las viviendas tienen una antigüedad superior a los 150 años, si bien los muros de adobe se mantienen en buen estado, no ocurre lo mismo con los techos, muchos de ellos se encuentran en condiciones precarias lo que pone en riesgo la integridad de quienes habitan en esas edificaciones, de ahí que la renovación de los techos sea una de las aspiraciones de los cieneguenses. En el caso de la gente que vive en las colonias de nueva creación, la principal solicitud es la pavimentación de sus calles, así como la introducción de drenaje. Además, en toda la cabecera municipal, la gente percibe la necesidad de renovar el sistema de alumbrado público.

Un sector de la población que va en aumento son los adultos y adultos mayores que padecen enfermedades crónico degenerativas, en este segmento la demanda es el acceso a medicamento especializado a precio accesible.

La ubicación del municipio y la carencia de médicos especialistas ocasiona que, entre las personas de escasos recursos, una de las demandas sea el apoyo para trasladarse a Monclova y de esa manera puedan recibir atención médica.

En el ámbito educativo las escuelas primarias demandan apoyo para fortalecer su infraestructura física, en particular para construir bardas perimetrales y techos en sus patios cívicos. Otra petición relacionada con



este sector es la entrega de becas para los alumnos con menos posibilidades.

La población de Cuatro Ciénegas pide también el desarrollo de actividades artísticas para niños y jóvenes como la creación de academias de danza y música.

Respecto a la actividad comercial y de servicios turísticos, quienes se dedican a estas actividades solicitan la existencia de incentivos y apoyos por parte de las autoridades.

En el tema de seguridad, recientemente se comenzó a ver que algunos jóvenes comenzaron a consumir drogas, por lo que la demanda social es detener a los traficantes, por lo que la población exige un incremento en el número de elementos de la policía municipal.

SUSTENTABILIDAD

En la preservación, protección y cuidado de las riquezas naturales de Cuatro Ciénegas, se requiere una policía que resguarde de la intrusión humana las áreas de especial interés ecológico.

Actualmente las aguas negras de la cabecera municipal no reciben tratamiento y generan contaminación, de ahí la necesidad de contar con una planta de tratamiento que permita reutilizarlas. Una situación similar ocurre con el relleno sanitario que ya se encuentra a su máxima capacidad y requiere de una nueva fosa para la correcta disposición de la basura.

Los grupos conservacionistas solicitan la protección de las pozas para evitar que bajen sus niveles, además de disminuir su contaminación e impedir que el agua fósil sea desviada para uso agrícola.

Los grupos de académicos y ecologistas demandan la regulación de la actividad pecuaria y la vigilancia de la zona para evitar cacería furtiva e introducción de especies ajenas al ecosistema local.



OBJETIVOS

Objetivo General

Garantizar el bienestar de la población y la conservación del entorno natural; sentar las bases del desarrollo sustentable y sostenible del municipio, mediante la promoción, la inversión y la competitividad para consolidar a Cuatro Ciénegas como uno de los principales destinos turísticos de Coahuila.

Objetivos específicos

1. Generar las condiciones que permitan la inversión y la competitividad para consolidar a Cuatro Ciénegas como uno de los principales destinos turísticos en beneficio de sus habitantes.
2. Establecer la sustentabilidad como una política universal aplicable a cada una de las acciones de desarrollo del Gobierno Municipal.
3. Impulsar y apoyar las actividades que generen el desarrollo económico de la población en situación de pobreza y dar acceso a servicios públicos de calidad que garanticen una vida digna.
4. Dotar a la población de servicios públicos e infraestructura de calidad.
5. Establecer las acciones afirmativas que garantizarán la protección de la riqueza natural de Cuatro Ciénegas.
6. Lograr que el Gobierno Municipal de Cuatro Ciénegas sea reconocido por los ciudadanos como una administración transparente, honesta y responsable, que rinda cuentas y respete a la ley.



POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas son las directrices generales que rigen el accionar de un gobierno, responden directamente a los objetivos de gobierno y estos a su vez tienen su origen y razón de ser en las demandas y la problemática social. Las políticas públicas determinan que programas llevará a cabo el gobierno y, dentro de estos, qué acciones concretas desarrollará.

La eficiencia de los programas y del ejercicio presupuestal se mide en el cumplimiento de las metas establecidas en el propio PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. A continuación exponemos las principales políticas públicas del Gobierno Municipal de Cuatro Ciénegas para el periodo 2019 – 2021.

1. Ejercer los recursos públicos, las atribuciones y las facultades de gobierno, de una manera honesta, eficiente y transparente.
2. Garantizar el acceso a servicios de salud dignos.
3. Garantizar la seguridad de los habitantes y de los turistas que visitan el municipio.
4. Proporcionar servicios públicos de calidad.
5. Garantizar el desarrollo turístico para el bienestar integral de los habitantes.
6. Equilibrar la generación y distribución de la riqueza entre los habitantes.
7. Proteger y preservar el medio ambiente y las riquezas naturales.

43

Anexo 2. Guía para Tablas de Programas de Acción, Metas e Indicadores.

Anexo 3. Jerarquía de Conceptos.



ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Desarrollo Económico y Turismo

Objetivo

- Generar las condiciones que permitan la inversión y la competitividad para consolidar a Cuatro Ciénegas como uno de los principales destinos turísticos en beneficio de sus habitantes.

Acciones

- Apoyar a los pequeños negocios de servicios turísticos.
- Mejora regulatoria con ventanilla única y padrón con registro único digital.
- Promover a Cuatro Ciénegas también como destino turístico a nivel internacional, aprovechando las plataformas tecnológicas.
- Acudir a ferias, exposiciones y convenciones para promover a Cuatro Ciénegas.
- Hacer alianzas con los tres órdenes de gobierno, las cámaras empresariales y las organizaciones de la sociedad civil para difundir a Cuatro Ciénegas como un destino turístico.
- Organización de eventos y ferias.
- Capacitación constante a los negocios del ramo turístico y actualización del padrón de servicios.
- Impulsar un programa de fomento a la inversión turística.
- Hacer las gestiones necesarias para la instalación de una planta manufacturera que sea considerada como industria limpia, para que de esa manera se diversifiquen los polos de desarrollo económico.



Políticas Públicas Aplicables

- Garantizar el desarrollo turístico para el bienestar integral de los habitantes.
- Equilibrar la generación y distribución de la riqueza entre los habitantes.
- Garantizar la seguridad de los habitantes de Cuatro Ciénegas y de los turistas que visitan el municipio.

Turismo como Factor para el Desarrollo Económico

La igualdad de oportunidades en una competencia justa y local, es un propósito muy importante de esta administración. Vivimos en un sistema económico donde si se quiere y se trabaja se puede lograr, pero sólo se puede lograr si el gobierno ofrece las herramientas y establece un orden social con igualdad de oportunidades para todos. Nuestro principal motor económico es el turismo y tenemos que preparar a la ciudad y sus habitantes para recibir turistas, tenemos que estar a la altura del prestigio que da habitar el lugar del mundo que vio nacer la vida.

Para este gobierno, equilibrar la generación y distribución de la riqueza es una política de suma importancia, por lo que el programa Cuatro Ciénegas Multicolor logrará un orden económico, mediante la operación de una ventanilla única para la apertura de empresas y regular a las ya existentes junto con estímulos fiscales.

Se crearán talleres de capacitación a los habitantes para ayudarles a formar su empresa y cubrir las necesidades de habitantes y visitantes. Además, a los pobladores en los ejidos les ayudaremos a establecer una refinadora y aumentar el costo de la cera de candelilla comercializando directamente para evitar en lo posible el coyotaje.

Impulsar la economía local va a lograr que seamos autosuficientes. Vamos a promover que las empresas de transporte contraten personal originario de nuestra ciudad y no de otros municipios. Por otra parte, vamos a realizar eventos y ferias para promover el consumo local.



Sabemos que la principal fuente de ingreso y desarrollo económico en Cuatro Ciénegas es el turismo, y por ello apostaremos en su fortalecimiento. Para eso tenemos que dar a conocer nuestra ciudad al mundo, vamos a promover el turismo con proyección internacional mediante las plataformas tecnológicas existentes, ferias, exposiciones y convenciones. Trabajaremos en conjunto con la ciudadanía y haremos alianza con los diferentes niveles de gobierno, las asociaciones civiles y las cámaras empresariales para promover y difundir el verdadero valor de Cuatro Ciénegas. A todos los negocios de este giro los vamos a capacitar constantemente con la finalidad de transmitir la misma información a todos los visitantes.

Buscaremos incrementar la derrama económica en la ciudad, por eso vamos a impulsar un programa de fomento a la inversión, con el fin de promover a Cuatro Ciénegas para la realización de bodas, así los visitantes alargarán su estadía en la ciudad y desarrollarán más actividades.

ANEXO 4. Esquema de Estrategias y Líneas de Acción.

ANEXO 5. Tabla de Programas de Acción, Metas e Indicadores.



Preservación del Medio Ambiente y Sustentabilidad

Objetivos

- Establecer la sustentabilidad como una política universal aplicable a cada una de las acciones de desarrollo del Gobierno Municipal.
- Establecer las acciones afirmativas que garantizarán la protección de la riqueza natural de Cuatro Ciénegas.

Acciones

- Construcción de la planta de tratamiento y aguas residuales.
- Introducción del nuevo sistema de drenaje.
- Construcción de una nueva fosa de relleno sanitario.
- Establecer la Policía Ecológica y Turística.
- Realizar las gestiones para ampliar y adecuar el área natural protegida.
- Habilitar un número gratuito para reportar conductas y acciones que dañan el medio ambiente, difundir este número y capacitar a los ciudadanos sobre las conductas que pueden denunciar.

47

Políticas Públicas Aplicables

- Proporcionar servicios públicos de calidad.
- Proteger y preservar el medio ambiente y las riquezas naturales.



Desarrollo Sustentable y Sostenible del Patrimonio Natural

El principal patrimonio de Cuatro Ciénegas es su entorno ecológico y medioambiental, como se expuso en el diagnóstico, el Municipio cuenta con características únicas, similares a las que se cree tenía la Tierra hace cientos de millones de años. En las pozas y en el subsuelo cieneguense hay reservas de agua que los científicos consideran fósil, es también en el agua donde se encuentran los estromatolitos, organismos vivos que, se piensa, llenaron de oxígeno la atmósfera de la Tierra. Además el valle de Cuatro Ciénegas es el hábitat de especies de flora y fauna únicas en el mundo.

Las características expuestas han captado la atención de la comunidad científica mundial y han atraído a los turistas nacionales y de otros países, esto obviamente genera una derrama económica importante y el sustento de muchas familias cieneguenses.

Considerando lo anterior es claro que la conservación y preservación de la naturaleza es un tema estratégico para el Gobierno Municipal de Cuatro Ciénegas, de ahí que una de las principales políticas públicas que regirán las acciones de la administración es la conservación y preservación de la riqueza ecológica.

Y en este contexto resulta de particular importancia para el Municipio construir y poner en funcionamiento una planta de tratamiento de aguas residuales, actualmente las descargas de la red de drenaje se vierten a las afueras de la cabecera municipal, muy cerca de los límites del área natural protegida del valle. Es muy importante que esas descargas dejen de contaminar el patrimonio ecológico, por lo que resulta de la más alta prioridad construir la planta tratadora.

Dada la importancia del cuidado de las riquezas ambientales de Cuatro Ciénegas y considerando que existen espacios adjuntos al área natural protegida, donde habitan especies endémicas, el Gobierno Municipal promoverá la adecuación y ampliación del área natural sujeta de protección. El objetivo es modificar la delimitación colindante con la cabecera municipal y ampliar el espacio en sus límites al sur y sur poniente. Esto le permitirá al Gobierno Municipal realizar obras tan importantes como



la planta tratadora, proyecto que enfrenta el obstáculo de que su ubicación idónea se encuentra al interior del área protegida, sin embargo, al adecuarse los límites y ampliarse la zona sujeta de protección, se resolvería el problema.

Aunado a lo anterior y buscando evitar cualquier daño al patrimonio ambiental, el Gobierno Municipal tiene contemplado como parte de sus acciones estratégicas incrementar la cultura de protección entre la población, por ello pondrá en marcha un programa de vigilantes ciudadanos para denunciar cualquier actividad o acción que afecte el medio ambiente, sin importar que la conducta nociva sea realizada por un turista o por un habitante. Este programa permitirá actuar de manera inmediata para evitar daños permanentes e inhibirá cualquier acción nociva.

Como parte del cuidado ecológico y del cumplimiento de las normas especializadas en la materia, se tiene contemplado construir una nueva fosa en el relleno sanitario así se evitará que los desechos se depositen a cielo abierto.

Otro programa de trabajo que se pondrá en marcha es la Policía Turística y Ambiental, que permitirá detener y consignar a quienes incurran en alguna falta o delito ecológico. Este programa es transversal, pues incide también en el eje de seguridad.

49

ANEXO 6. Esquema de Estrategias y Líneas de Acción.

ANEXO 7. Tabla de Programas de Acción, Metas e Indicadores.



Bienestar y Desarrollo Social

Objetivos

- Impulsar y apoyar las actividades que generen el desarrollo económico de la población en situación de pobreza y dar acceso a servicios públicos de calidad que garanticen una vida digna.

Políticas Públicas Aplicables

- Garantizar el acceso a servicios de salud dignos.
- Proporcionar servicios públicos de calidad.
- Equilibrar la generación y distribución de la riqueza entre los habitantes.
- Garantizar el desarrollo y el bienestar integral de los habitantes.

50

Acciones

- Afiliar a los habitantes de alguna comunidad rural a un servicio de salud y seguridad social.
- Promover el desarrollo de una refinadora y aumentar el costo de la cera candelilla, comercializando directamente para evitar el coyotaje.
- Renovar los techos de las viviendas que lo requieran.
- Abrir farmacias que ofrezcan medicamentos a bajos precios.
- Construcción de techos y bardas perimetrales en las escuelas.
- Entrega de becas.
- Apertura de una academia de danza y música.
- Operar el centro de rehabilitación física con termoterapia, mecanoterapia e hidroterapia.



- Levantar un censo de personas que padecen enfermedades crónicas.
- Mejorar las plazas públicas.
- Desarrollo de acciones de activación física.
- Reparar y mantener en óptimas condiciones las ambulancias.

Un Gobierno enfocado en las personas

Para el Gobierno Municipal es de suma importancia que todos sus habitantes tengan las condiciones necesarias e igualitarias para poder llevar su vida con oportunidades de desarrollo, dignidad, bienestar. Esto solo se puede lograr con voluntad política y en coordinación con los otros órdenes de Gobierno.

Una de las prioridades de esta administración es garantizar el acceso a servicios de salud dignos, por lo que llevaremos a cabo diferentes programas como el de Medicina para Todos, que mediante la apertura de farmacias se ofrecerán a la población abierta medicamentos a bajo precio.

Una de las principales quejas de los cieneguenses fue el alto costo del traslado en ambulancia a la ciudad de Monclova. El programa de Ambulancia Comunitaria ofrecerá traslados gratuitos.

Se pondrá en operación el Centro de Rehabilitación Física con servicios de hidroterapia, termoterapia y mecanoterapia.

Para poder garantizar el acceso a servicios de salud digna es nuestro deber tener información veraz y actual, por lo que se llevará a cabo un censo para identificar a los pacientes con enfermedades crónicas a quienes se les dará seguimiento.

La salud es uno de los tesoros más preciados, por lo que pondremos en marcha el programa "Actívate por Tu Salud" que promoverá diferentes actividades físicas.

Los habitantes de los ejidos han estado olvidados por años. La salud y seguridad social en el campo es prioridad para esta administración, por lo que se hará un programa piloto para que la gente que habita en las alejadas comunidades rurales cuente con servicio médico y seguridad social.



El bienestar sólo se puede lograr si se garantiza el desarrollo integral de los habitantes de Cuatro Ciénegas y conociendo de fondo sus demandas. Es por eso que renovaremos los techos de las viviendas que lo requieran.

Los espacios educativos y recreativos de nuestra ciudad son fundamentales, por lo que formaremos brigadas para la limpieza y embellecimientos de los espacios recreativos y las áreas verdes.

Mediante el programa de "Escuela Digna" se construirán de techos y bardas perimetrales, y no solo eso, en apoyo a los estudiantes entregaremos becas para que tengan la oportunidad de seguir estudiando. Hacen falta actividades culturales por lo que, mediante la apertura de academias de danza y música, formaremos grupos artísticos.

ANEXO 8. Esquema de Estrategias y Líneas de Acción.

ANEXO 9. Tabla de Programas de Acción, Metas e Indicadores.



Orden y Seguridad

Objetivos

- Reducir la incidencia delictiva y mantener la tranquilidad y el respeto a la ley con respeto a los derechos humanos.
- Aumentar la proximidad entre los elementos de la policía y la población, así como de los turistas.

Políticas Públicas Aplicables

- Garantizar la seguridad de los habitantes y de los turistas.

Acciones

- Generar cercanía entre la policía y la comunidad.
- Contratar nuevos policías para cumplir con la norma internacional de la ONU de 2 policías por cada mil habitantes e incluso más en medida de lo posible y en función de la necesidad.
- Crear consejos ciudadanos de seguridad y protección civil.
- Creación de la Policía Ecológica y Turística.

53

Cuatro Ciénegas seguro y en orden

La tranquilidad de los cieneguenses es lo más importante, es nuestro deber garantizar su seguridad y la de los visitantes. Con seguridad garantizamos que los demás ejes y acciones logren sus objetivos. Para esto se necesita trabajo coordinado con los diferentes órdenes de gobierno.

Durante la campaña, la transición y los primeros días de gobierno, los habitantes de Cuatro Ciénegas señalaron la falta de policías capaces. Esta administración apostará por la seguridad con proximidad social, contrataremos más elementos, les daremos capacitación constante y los



certificaremos, para contar con 2 policías por cada mil habitantes, como lo recomiendan las normas internacionales.

Sabemos que cuando nuestros habitantes se sienten seguros se genera un sentido de pertenencia y orgullo local, sólo con este sentimiento seremos unos buenos anfitriones con los visitantes. Por eso vamos a crear la Policía Ecológica y Turística que se encargará de velar por el medio ambiente y dará una atención especial a los visitantes nacionales e internacionales.

En conjunto con la ciudadanía vamos a crear los Consejos Ciudadanos de Seguridad y Protección Civil con el objetivo de responder a situaciones de contingencia y prevenir accidentes.

ANEXO 10. Esquema de Estrategias y Líneas de Acción.

ANEXO 11. Tabla de Programas de Acción, Metas e Indicadores.



Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente

Objetivos

- Lograr que el Gobierno Municipal de Cuatro Ciénegas sea reconocido por los ciudadanos como una administración transparente, honesta y responsable, que rinde cuentas y respeta la ley.

Políticas Públicas Aplicables

- Ejercer los recursos públicos, las atribuciones y las facultades de gobierno, de una manera honesta, eficiente y transparente.

Acciones

- Cumplir al 100% con las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.
- Cumplir con la legislación aplicable al ejercicio de los recursos públicos y con las normas contables establecidas por la Auditoría Superior del Estado.
- Controlar mensualmente el ejercicio presupuestal.

55

Un Gobierno abierto a los ciudadanos

La política pública más importante y el eje de primera prioridad del Gobierno Municipal es el que se relaciona con el manejo honesto y transparente, no solo de los recursos públicos, sino del ejercicio de las atribuciones y facultades gubernamentales.

Este tema constituye el punto de partida del ejercicio gubernamental, la condición sin la cual no se puede realizar un buen gobierno. Pero aún y



cuando se trata de una condición básica de cualquier gobierno, la honestidad, la transparencia y la eficiencia no siempre se dan, de ahí que sea una de las principales demandas de los ciudadanos.

Para garantizar el ejercicio de un gobierno ejemplar, una de las acciones establecidas en este PLAN es la vigilancia escrupulosa del ejercicio de cada peso que conforma el presupuesto de Cuatro Ciénegas. Esta acción implica revisar el cumplimiento de todas las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia y tiene como meta obtener resultados impecables en las revisiones que realiza la Auditoría Superior del Estado.

En el caso específico del ejercicio presupuestal, este documento contempla un plan de trabajo específico para dar seguimiento semana a semana y mes a mes. Es común que por la ministración irregular de recursos, tanto de origen estatal como municipal, se presente un ejercicio dispar; el objetivo de este plan es controlar el ejercicio del gasto para evitar el uso ineficiente de los recursos, su desvío y la acumulación de gasto durante los últimos meses del año. Además, el flujo y porcentaje del ejercicio de los recursos públicos debe coincidir con las prioridades establecidas en este PLAN.

La transparencia es otro componente fundamental de este eje y de todo el ejercicio de gobierno. Se trata de gobernar a los ojos de los ciudadanos tanto en el manejo del dinero público como en la toma de decisiones gubernamentales. La transparencia es una condición indispensable de la democracia; el presente Gobierno Municipal es producto de la democracia y mantiene entre sus valores la transparencia.

Por eso se establece en este documento un programa de trabajo específico, que tiene como objetivo gobernar de cara a los ciudadanos, ser el Gobierno Municipal que más información pone a disposición de las personas, cumplir con todos los ordenamientos legales relacionados y contestar todas las solicitudes de información con apego a derecho y al principio de máxima publicidad.

El programa tiene como virtud que el cumplimiento de las metas será determinado por el propio Instituto Coahuilense de Acceso a la Información mediante las evaluaciones periódicas que realiza.

ANEXO 12. Esquema de Estrategias y Líneas de Acción.

ANEXO 13. Tabla de Programas de Acción, Metas e Indicadores.



PRESUPUESTO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL
1000	Servicios Personales	
11301	Sueldos base	\$13,591,100.92
11304	Estímulos al personal	-
12201	Sueldos al personal eventual	\$3,846,458.00
13204	Prima vacacional y dominical	\$854,433.21
13205	Gratificación de fin de año	\$2,219,007.55
13301	Remuneración por horas extra	\$181,934.98
13406	Compensación de servicios	-
14101	Cuotas al ISSSTE	\$2,339,480.48
15202	Pago de liquidaciones	\$763,395.00
15901	Otras prestaciones	\$5,175,526.56
		\$28,971,334.70
2000	Materiales y suministros	
21101	Materiales y útiles de oficina	\$266,221.26
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$2,822.80
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$29,779.19
21601	Material de limpieza	\$156,312.00
22106	Productos de alimentación para el personal	\$211,699.98
23901	Otros productos adquiridos como materia prima	\$35,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$45,458.01
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$5,369.07
24401	Madera y productos de madera	\$14,520.40
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$2,689.30
24601	Material eléctrico y electrónico	\$267,700.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$35,696.97
24901	Otros materiales y artículos de construcción	\$579,224.40
26201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$3,260.64
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,149,140.00
27101	Vestuarios, uniformes y blancos	\$342,512.32



27201	Prendas de protección personal	\$42,051.54
27301	Artículos deportivos	\$29,917.59
29101	Herramientas menores	\$99,558.09
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$20,958.34
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	-
29601	Refacciones y accesorios menores del equipo de transporte	\$231,949.11
		\$4,591,811.11
3000	Servicios Generales	
31101	Energía eléctrica	\$3,239,379.82
31201	Gas	\$5,010.88
31301	Servicio de agua	\$204,559.96
31401	Servicio telefónico convencional	\$162,551.75
31501	Servicio telefónico celular	\$167,760.67
31801	Servicio postal	\$593.90
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$704,931.98
33101	Asesorías asociadas a convenios tratados o acuerdos	\$910,840.08
33109	Otras asesorías	\$812,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo	\$27,840.00
34101	Servicios bancarios y financieros	\$118,391.36
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$106,580.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$50,361.98
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$3,248.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	\$779,480.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$2,280.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$3,690.00



36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$736,506.93
36102	Otros gastos de publicación, difusión e información	\$240,572.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos	\$918,084.37
38201	Gastos de orden social	\$2,600,000.00
39203	Otros impuestos y derechos	\$289,104.68
39801	Impuestos sobre nóminas	\$319,980.00
		\$12,404,043.36
4000	Transferencias y Subsidios	
43903	Subsidios CEPROFI	-
44101	Gastos relaciones con actividades culturales	-
44104	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	\$300,000.00
44111	Ayudas culturales y sociales	\$300,000.00
44802	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
45101	Pago de pensiones	-
		\$600,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	
5101	Mobiliario	-
51501	Bienes informáticos	-
51901	Equipo de administración	\$500,000.00
54104	Vehículos y equipo terrestre	\$800,000.00
56301	Maquinaria y equipo de construcción	\$22,500.00
56701	Herramientas y máquinas	-
56903	Otros bienes muebles	-
		\$1,322,500.00
6000	Inversión Pública	
62101	Obras de construcción para edificios habitacionales	\$3,471,875.72
62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales	\$4,915,325.11
		\$8,387,200.83
		\$56,276,895.00



ANEXOS

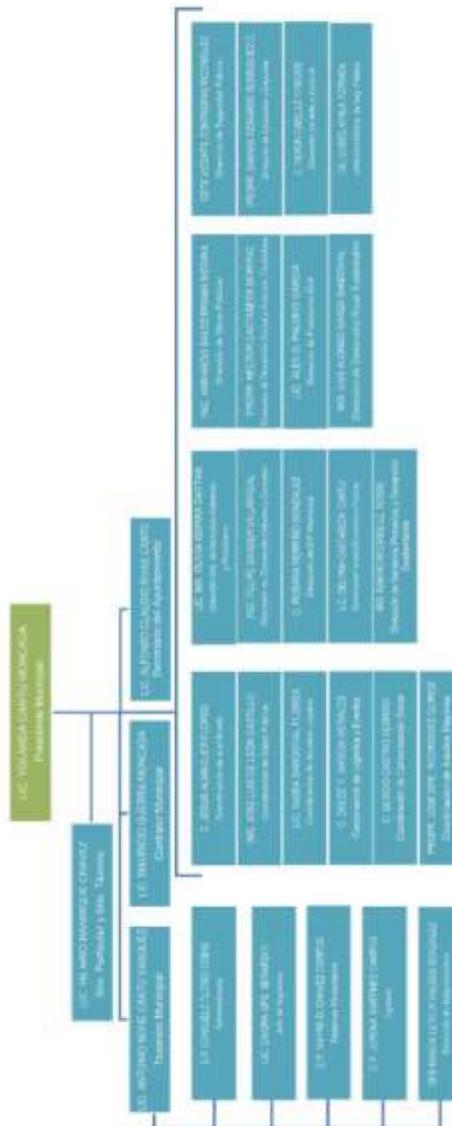




Anexo 1. Organigrama Municipal



**R. AYUNTAMIENTO
2019 - 2021
CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA**





Anexo 2. Guía para la Tabla de Programa de Acción, Metas e Indicadores

-  Ejercer los recursos públicos, las atribuciones y las facultades de gobierno, de una manera honesta, eficiente y transparente.
-  Garantizar el acceso a servicios de salud dignos
-  Garantizar la seguridad de los habitantes de Cuatro Ciénegas y de los turistas
-  Proporcionar servicios públicos de calidad a los habitantes
-  Garantizar el desarrollo y el bienestar integral de los habitantes
-  Equilibrar la generación y distribución de la riqueza entre los habitantes
-  Proteger y preservar el medio ambiente y las riquezas naturales

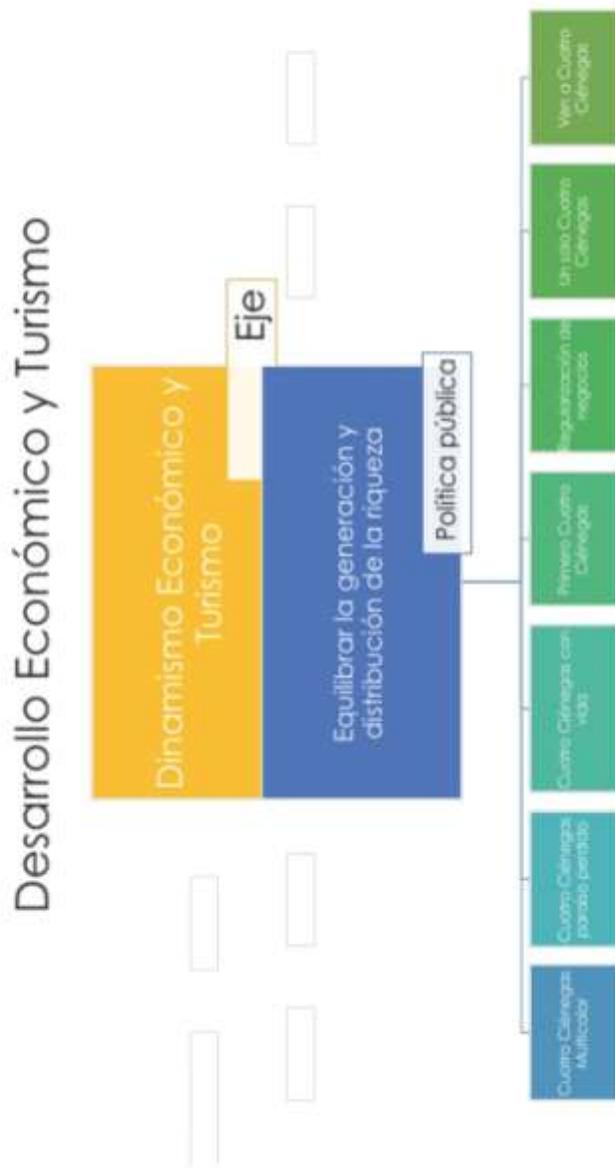


Anexo 3. Jerarquía de Conceptos





Anexo 4. Esquema de Estrategias y Líneas de Acción





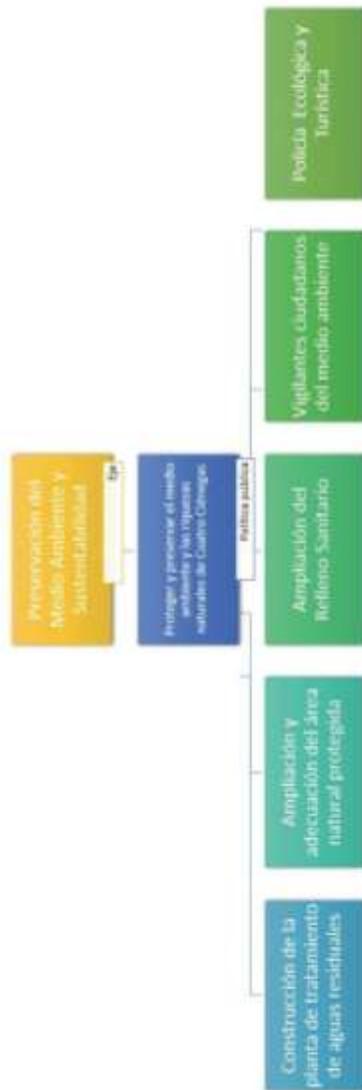
Anexo 5. Tabla de Acción, Meta e Indicadores Desarrollo Económico y Turismo

PROBLEMÁTICA SOCIAL	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLE(S)
Falta de vigilancia a los turistas	Proteger y preservar el medio ambiente y las riquezas naturales	Fuerza Ecológica y Turística	Establecimiento del escuadrón especializado	Establecimiento del escuadrón especializado	Director de Policía Director de Turismo
Falta de oferta de servicios turísticos y comercio turístico	Equilibrar la generación y distribución de la riqueza entre los habitantes	Cuatro Ciénegas Multicolor	Acciones de fomento y apoyo a pequeños negocios de servicios turísticos y comercio Ventanilla única y padrón con registro único digital	Negocios establecidos	Dirección de Fomento Económico
Falta de aprovechamiento del potencial turístico	Equilibrar la generación y distribución de la riqueza entre los habitantes	Cuatro Ciénegas Paraíso Perdido	Dirigir a Cuatro Ciénegas en el mundo aprovechando las plataformas nacionales e internacionales Acudir a ferias, exposiciones y convenciones Hacer alianzas con niveles de gobierno, asociaciones y cámaras para promoción	Número de visitantes extranjeros	Director de Fomento Económico Director de Comunicación
Falta de actividades locales que fomenten el turismo	Equilibrar la generación y distribución de la riqueza entre los habitantes	Cuatro Ciénegas con Vida	Desarrollo de eventos y ferias	Eventos desarrollados Visitantes a los eventos	Director de Fomento Económico
Se contratan personas de otros municipios, no de Cuatro Ciénegas	Equilibrar la generación y distribución de la riqueza entre los habitantes	Primero Cuatro Ciénegas	Promover que las empresas de transporte contraten personal de Cuatro Ciénegas, no de otros municipios	Personas contratadas	Director de Fomento Económico
Empresas operando sin registro	Equilibrar la generación y distribución de la riqueza entre los habitantes	Programa de regularización de negocios	Campaña de regularización que incluye estímulos fiscales	Negocios regularizados	Director de Fomento Económico
Falta de información para los turistas	Equilibrar la generación y distribución de la riqueza entre los habitantes	Un Solo Cuatro Ciénegas	Capacitación constante a los negocios del ramo para transmitir la misma información Actualización constante del padrón de servicios	Personas y negocios capacitados	Dirección de Fomento Económico
Incrementar el número de turistas	Equilibrar la generación y distribución de la riqueza entre los habitantes	Ven a Cuatro Ciénegas	Impulsar un programa de fomento a la inversión para promover a Cuatro Ciénegas como lugar para la realización de eventos	Eventos realizados	Director de Fomento Económico



Anexo 6. Esquema de Estrategias y Líneas de Acción

Preservación del Medio Ambiente y Sustentabilidad





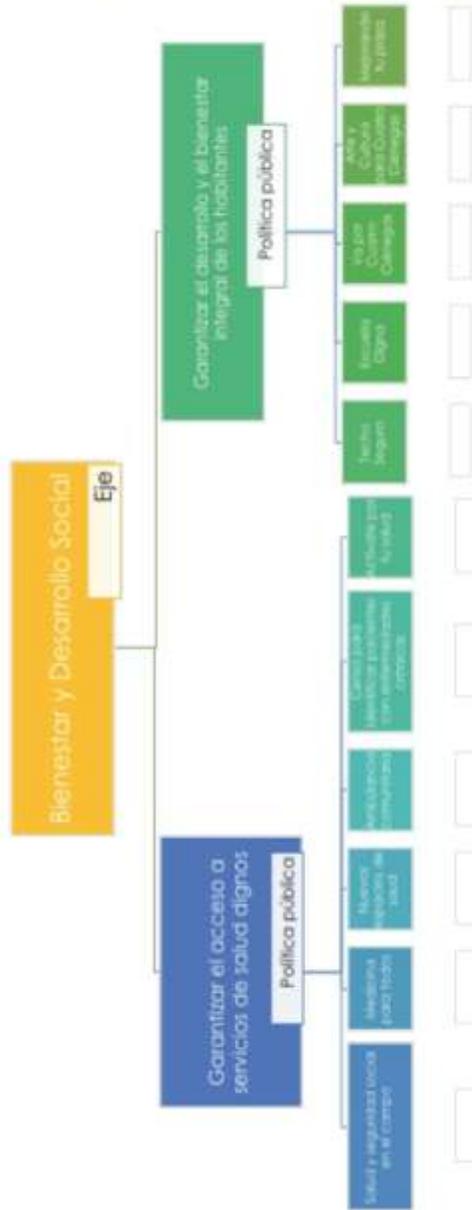
Anexo 7. Tabla de Acción, Meta e Indicadores Preservación del Medio Ambiente y Sustentabilidad

PROBLEMÁTICA SOCIAL	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLE
Agua limpia a bajo costo en los límites del área natural protegida	Proteger y preservar el medio ambiente y los recursos naturales	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	Avance del proyecto	Director de Obras Públicas Director de Servicios Primarios
Red de drenaje construido en modo pro-activo	Proporcionar servicios públicos de calidad a los habitantes	Programa de modernización de un nuevo sistema de drenaje	Instalar el nuevo sistema de drenaje	Instalación del nuevo sistema de drenaje	Director de Obras Públicas Director de Servicios Primarios
Automatización de bombas a bajo costo	Proporcionar servicios públicos de calidad a los habitantes	Programa de modernización del relevo sanitario	Controlador de una nueva línea del relevo sanitario	Avance del proyecto	Director de Servicios Primarios Director de Obras Públicas
Falta de seguridad a los vecinos	Proteger y preservar el medio ambiente y los recursos naturales	Política ecológica y turística	Establecer el ecoturismo especializado	Establecer el ecoturismo especializado	Director de Policía Director de Turismo
No existe un sitio para el desarrollo económico de la cultura indígena	Proteger y preservar el medio ambiente y los recursos naturales	Autocuidado de los límites del área natural protegida	Realizar un terreno para abocar al área natural protegida	Avance en los terrenos	Atatobá
Falta de protección y cuidado de las riquezas ecológicas	Proteger y preservar el medio ambiente y los recursos naturales	Seguir las actividades del gobierno municipal	Realizar un terreno gratuito para apoyar actividades y acciones que ayuden al medio ambiente, así como a apoyar a los ciudadanos sobre las condiciones que pueden derivarse	Obras concluidas	Director de Ecología



Anexo 8. Esquema de Estrategias y Líneas de Acción

Bienestar y Desarrollo Social





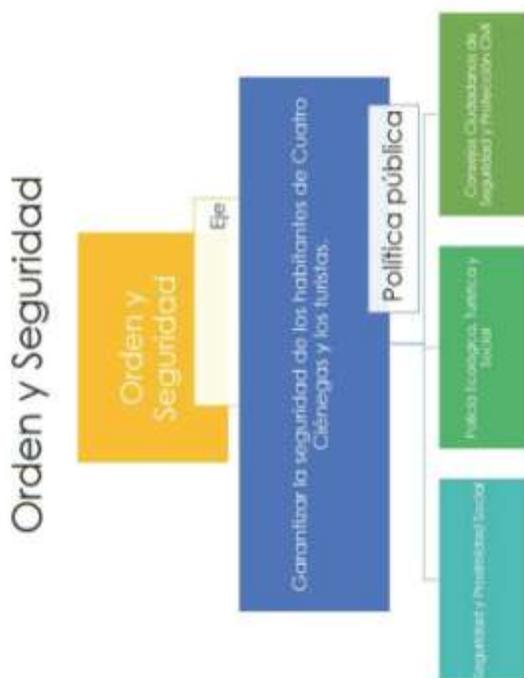
Anexo 9. Tabla de Acción, Meta e Indicadores

Bienestar y Desarrollo Social

PROBLEMÁTICA SOCIAL	PODUCIAS PEBUCAS	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	INDICADOR	RESPONSABILIZ
Falta de acceso médico y seguridad social a todos los campesinos	Garantizar el acceso a servicios de salud dignos	Salud y seguridad social en el campo	Desarrollar un programa piloto para que el médico sea comunitario que se dedique a la exploración de la herba de canchali, sus producciones, cuente con servicio médico (MUT)	Personas beneficiadas	Director de Desarrollo Rural Director de Salud
Falta de acceso en la comunidad de la zona de canchali	Impulsar la generación y difusión de la herba entre los habitantes	Desarrollo comunitario en campo	Formar en el desarrollo de una estrategia y promover el uso de la herba de canchali comunitariamente de acuerdo para evitar en lo posible el uso de químicos	Avance del proyecto	Director de Desarrollo Rural
Alta incidencia de febriles en niños y niñas en zonas rurales	Garantizar el desarrollo y el bienestar integral de los habitantes	Técnicas seguras	Realizar los talleres en las viviendas que lo requieren	Técnicas capacitadas	Director de Familia y Niñez Director de Salud Pública
Falta de acceso a servicios de salud dignos para todos los habitantes	Garantizar el acceso a servicios de salud dignos	Medicina para todos	Aperturar de farmacias que ofrezcan medicamentos a bajo costo	Farmacias financiadas	Director de Salud Director de Desarrollo Social
Falta de acceso a servicios de salud dignos en comunidades indígenas	Garantizar el desarrollo y el bienestar integral de los habitantes	Escuela digna	Construcción de techos y fondos comunitarios	Escuelas beneficiadas	Director de Educación Director de Salud Pública
Falta de acceso a servicios de salud dignos para garantizar el desarrollo integral de los habitantes	Garantizar el desarrollo y el bienestar integral de los habitantes	Via por Centro Comunal	El mejor de todos	Personas beneficiadas	Director de Educación
Falta de actividades culturales	Garantizar el desarrollo y el bienestar integral de los habitantes	Arte y cultura para todos	Apertura de actividades de danza y de música	Grupos culturales	Director de Cultura
Falta de instalaciones médicas para rehabilitación	Garantizar el acceso a servicios de salud dignos	Terapia de apoyo de salud	Operar en centros de rehabilitación física, con fisioterapia, fisioterapia, masaje terapéutico, etc.	Personas beneficiadas	Director del DF
Alta incidencia de febriles en zonas rurales para recibir atención médica	Garantizar el acceso a servicios de salud dignos	Ambulancia comunitaria	Reparar y mantener en óptimas condiciones la ambulancia	Personas beneficiadas	Director del DF
Falta de atención de las personas que padecen enfermedades crónicas	Garantizar el acceso a servicios de salud dignos	Centro para identificar pacientes de enfermedades crónicas	Levantar el censo y dar seguimiento	Avance del censo	Director del DF
Falta de atención de las personas con discapacidad	Garantizar el desarrollo y el bienestar integral de los habitantes	Miércoles al grupo	Formar un grupo de trabajo y empoderamiento de mujeres, niñas y niños	Mujeres beneficiadas	Director de Desarrollo Social
Falta de atención de las personas con discapacidad	Garantizar el desarrollo y el bienestar integral de los habitantes	Activos por la salud	Desarrollar diferentes actividades de activación física	Personas beneficiadas	Director de Salud Director de Deportes
Falta de atención de las personas con discapacidad	Garantizar la seguridad social y la salud de los habitantes	Salud y seguridad alimentaria	Realizar acciones de recuperación con los sectores público, social y privado, o no de elevar el empoderamiento del bienestar social de la población en una fase de	Personas o sujetos con mayor necesidad	Director del DF
Falta de atención de las personas con discapacidad	Garantizar la seguridad social y la salud de los habitantes	Censo para identificar personas con discapacidad	Levantar el censo para identificar a las beneficiarias del programa	Avance del proyecto	Director del DF



Anexo 10. Esquema de Estrategias y Líneas de Acción





Anexo 11. Tabla de Acción, Meta e Indicadores

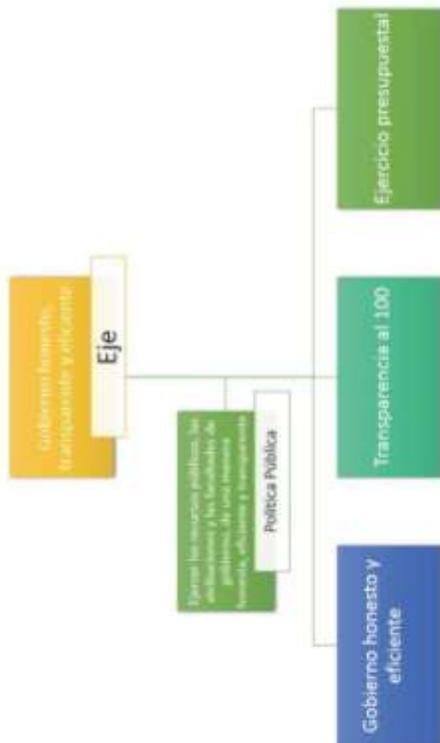
Orden y Seguridad

PROBLEMÁTICA SOCIAL	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLE
Falta de efectivos policíacos	Garantizar la seguridad de los habitantes de Cuatro Ciénegas y de los turistas	Seguridad y proximidad social	Contratar, capacitar y certificar policías	Policías trabajando	Director de Policía
Falta de vigilancia a los turistas	Garantizar la seguridad de los habitantes de Cuatro Ciénegas y de los turistas	Policía Ecológica y Turística	Establecer el escuadrón especializado	Avance del proyecto	Director de Policía Director de Ecología Director de Turismo
Incidencia de accidentes domésticos	Garantizar la seguridad de los habitantes de Cuatro Ciénegas y de los turistas	Consejos ciudadanos de seguridad y protección civil	Creación de consejos que puedan responder ante situaciones de contingencia	Consejos creados	Director de Protección Civil



Anexo 12. Esquema de Estrategias y Líneas de Acción

Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente





Anexo 13. Tabla de Acción, Meta e Indicadores

Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente

PROBLEMÁTICA SOCIAL	POSIÇÃO PÚBLICA	PROGRAMA	ACCIONES	INDICADORES	Responsable
Incumplimiento de las obligaciones legales de transparencia	Resque las recursos públicos, las obligaciones y las facultades de gobierno, de una manera honesta, eficiente y transparente	Transparencia al 100	Asir la totalidad de la información que obliga la ley	Catificación elevada	Corporación Municipal
Bajas índices de la adecuación, adecuada y poca adecuada de la gestión pública	Resque las recursos públicos, las obligaciones y las facultades de gobierno, de una manera honesta, eficiente y transparente	Gobierno honesto y eficiente	Cumplir con los deberes de la legislación aplicable al ejercicio de recursos y las normas contables, establecidas por la Auditoría Superior del Estado	Ocurrencias de la auditoría superior	Secretaría
Obligación de ejercer de manera adecuada el presupuesto	Resque los recursos públicos, las obligaciones y las facultades de gobierno, de una manera honesta, eficiente y transparente	Control Presupuestal	Controlar el ejercicio presupuestal mensualmente	Avance de ejercicio presupuestal	Secretaría



Índice de cuadros, imágenes y gráficos

- Cuadro 1. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Cuadro 2. Geología.
- Cuadro 3. Edafología.
- Cuadro 4. Hidrología.
- Cuadro 5. Uso de suelo y vegetación.
- Cuadro 6. Uso potencial de la tierra.
- Cuadro 7. Incidencia delictiva municipal 2015-2018 Cuatro Ciénegas Coahuila de Zaragoza.
- Imagen 1. Ubicación Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.
- Imagen 2. Componentes del índice de rezago social municipal, 2000 y 2015.
- Imagen 3. Percepción de Inseguridad Estatal 2018.
- Imagen 4. Promedio de policías por cada mil habitantes en las entidades del país.
- Gráfico 1. Rezago educativo.
- Gráfico 2. Carencia de servicios de salud.
- Gráfico 3. Carencia por material de pisos en la vivienda.
- Gráfico 4. Carencia por el material de muros en la vivienda.
- Gráfico 5. Carencia por el material de techos de la vivienda.
- Gráfico 6. Carencia por hacinamiento en la vivienda.
- Gráfico 7. Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda.
- Gráfico 8. Carencia por servicio de drenaje en la vivienda.
- Gráfico 9. Carencia por servicio de electricidad en la vivienda.
- Gráfico 10. Porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público.
- Gráfico 11. Principales problemas que afectan a la entidad federativa.
- Gráfico 12. Distribución porcentual sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales.
- Gráfico 13. Atestiguación de consumo de venta de droga.
- Gráfico 14. Número de policías por cada mil habitantes.



Documentos Consultados

- Encuesta Intercensal 2015. Coahuila de Zaragoza. INEGI.
- Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2015. INEGI.
- Panorama Sociodemográfico de Coahuila de Zaragoza 2015. INEGI.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2009. INEGI.
- Pagina del Gobierno Federal. www.gob.mx
- Pagina del Gobierno del Estado de Coahuila www.coahuila.gob.mx
- Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza
www.congresocoahuila.gob.mx/portal/leyes-estatales
- Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población CONAPO.
- Secretaría de Turismo del Estado de Coahuila de Zaragoza
www.sedeturcoahuila.gob.mx
- Secretaría de Turismo Federal www.gob.mx/sectur
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017, SEDESOL.
- Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, SEDESOL.
- Medición Municipal de la Pobreza 2010, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con base en el Acuerdo CICH 08/003/2014.
- Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Principales resultados por localidad.
- Conteo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Incidencia Delictiva, Gobierno Federal.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila de Zaragoza.



- Área de protección de flora y fauna Cuatro Ciénegas. Junio 2010 . Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza.
- Universidad de Arizona. Junio 2015. [Asunow.asu.edu](http://asunow.asu.edu). Jorge Ramos.
- New York Times. Aprendiendo de la vida en Marte en un viaje a México. Junio 2012 Karla Zabloudosky.
- Buró de Geología y Recursos Minerales de Nuevo México. La relación entre Cuatro Ciénegas y sus campos de dunas de yeso y la hidrología regional de Coahuila 2017 febrero.
- Souza, Valeria y et. al. (2004). Cuatro Ciénegas, un laboratorio natural de astrobiología. *Ciencias* 75, julio-septiembre, 4-12. [En línea]
- Estudio de la CONABIO
http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_048.html
- <https://www.excelsior.com.mx/nacional/faltan-a-mexico-96-mil-policias-incumple-estandar-de-la-onu/1262031>
- Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila.
- Reglamento de Protección civil de Cautro Cienegas.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. INEGI.
- Campaña Electoral Cuatro Ciénegas. Junio 2018.
- Foros de Consula Ciudadana Cuatro Ciénegas. Marzo 2019.

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx